



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano
Escuela de Educación Social

Trabajo de grado para optar por el Título de Licenciada en
Investigación Criminal y Seguridad

Tesis

Gestión de seguridad hacia el migrante bajo el perfil criminológico en
el Aeropuerto Internacional de Tocumen.

Por

Balbino Abrego; CI: 9-732-1849

Asesor

José Ortega

Panamá, 2021

DEDICATORIA

Esta tesis, se la dedico con todo el amor del mundo a mis padres Iris Aguirre y Balbino Ábrego; a los dos pilares fundamentales de mi vida: mi amada hija Vida Ábrego y a mi esposa Emily, quienes son mi motor para seguir adelante, luchando día a día; a mis dos hermanos por su apoyo y consejos, estas son las personas que tienen un gran espacio en mi corazón, siempre creyeron en mis cualidades y habilidades para lograr esta meta de convertirme en un gran profesional.

Balbino Ábrego.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres, pues es un orgullo ser su hijo, gracias a mi madre por guiarme a lo largo de mi carrera y ser mi apoyo incondicional.

Gracias a mi esposa, por su comprensión y apoyo en momentos difíciles cuando todo se tornaba gris siempre estuviste a mi lado con tu amor.

Balbino Abrego.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

	Página
CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1. Identificación y Planteamiento del Problema	12
1.2. Justificación	18
1.3. Hipótesis General	19
1.4. Objetivos	19
1.4.1. Objetivos Generales	19
1.4.2. Objetivos Específicos	20
CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO	
2.1. Generalidades sobre el Sistema Aeroportuario Mundial	22
2.2. Seguridad	24
2.2.1. Seguridad de la Aviación	29
2.2.2. La seguridad bajo el escrutinio de la burocrática	33
2.3. Perfil Criminológico	37
2.3.1. Aplicación y descripción del perfil criminológico	39
2.4. La migración	42
2.4.1. Gestión de seguridad ante el emigrante	46
2.4.2. Estrategias de seguridad hacia el emigratorio para la prevención internacional de delitos	50
2.5. Marco legal	56
CAPÍTULO III.- MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Diseño de investigación	62
3.1.1. Tipo de estudio	62
3.2. Población y Muestra	63
3.2.1. Población	63
3.2.2. Muestra	63
3.2.3. Tipo de muestra estadística	64
3.3. Sistema de Variables	64
3.3.1. Definición Conceptual y Operacional	65
3.4. Instrumentos y/o técnicas de recolección de datos	66
3.5. Procedimiento	66

CAPÍTULO IV.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Datos Generales	71
4.2. Preguntas sobre Gestión de Seguridad hacia el Emigrante bajo el Perfil Criminológico	74

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

RESUMEN

El presente estudio se realizó, con la finalidad de determinar la gestión de seguridad hacia el migrante bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen. Al respecto, la investigación que enmarcará el presente estudio es de tipo campo, diseño no experimental y de nivel descriptivo. En lo que respecta a la población, estuvo representada por veinte y cuatro (24) funcionarios que integran el Departamento de Investigaciones de Migración del Aeropuerto Internacional de Tocumen Panamá y son responsable de llevar a cabo la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico, por su parte, la muestra estuvo conformada por veinte y cuatro (24) personas, de la referida organización, el cual representa el cien (100%) de la población, en este sentido el muestreo fue de tipo censal. En cuanto a la técnica de recolección de información correspondió a la encuesta con el apoyo instrumental del cuestionario. En este orden de ideas, la investigación concluyó que el personal a cargo del control y seguridad del estado al nivel migratorio se preocupa en desarrollar una labor que permita tomar medidas de seguridad ante la actuación de cualquier emigrante, no obstante a pesar de los protocolos existente el funcionario para evita entrar en detalle si no tiene autorización por sus superiores no se preocupa en investigar al usuario que tiene como interés entrar al país, generando fallas en la seguridad que requiere el ciudadano residente.

Palabras Claves: Seguridad, Migrante, Perfil, Criminológico, Aeropuerto.

ABSTRACT

The present study was carried out in order to determine the security management towards the migrant under the criminological profile at the Tocumen International Airport. In this regard, the research that will frame this study is of a field type, non-experimental design and descriptive level. Regarding the population, it was represented by twenty-four (24) officials who make up the Migration Investigations Department of the Tocumen Panama International Airport and are responsible for carrying out security management towards the emigrant under the criminological profile, for its part, the sample consisted of twenty-four (24) people, from the aforementioned organization, which represents one hundred (100%) of the population, in this sense the sampling was census type. Regarding the information collection technique, the survey corresponded with the instrumental support of the questionnaire. In this order of ideas, the investigation concluded that the personnel in charge of the control and security of the state at the migratory level are concerned with developing a task that allows taking security measures in the face of the actions of any migrant, despite the existing protocols The official to avoid going into detail if he does not have authorization from his superiors, does not worry about investigating the user whose interest is to enter the country, generating security failures required by the resident citizen.

Key Words: Security, Migrant, Profile, Criminological, Airport.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de seguridad hacia el migrante en los aeropuertos está inmerso en la actividad global del transporte aéreo, por lo que es importante tener una reflexión acerca de cómo funciona dicho sistema, para entender y reconocer si cuenta con los recursos y procedimientos para prevenir, neutralizar o evitar actos ilícitos que atenten contra la seguridad de los pasajeros, aeronaves, instalaciones aeroportuaria y aun mayor grado a la ciudadanía de un estado que se encuentra como destino.

Ahora bien, las migraciones históricamente han surgido por diversas causas las cuales van desde la supervivencia o mejores condiciones de vida hasta por conquista de determinados territorios. Los fenómenos antes mencionados han permitido el desplazamiento histórico de un gran número de personas de un lugar a otro utilizando diferentes medios de transporte entre los cuales podemos mencionar los marítimos, aéreos y terrestres.

Por ende, los desplazamientos humanos han sido una constante en la historia de la humanidad. Estos movimientos se encuentran asociados con el anhelo intrínseco de todo ser humano por mejorar sus condiciones de vida. En la actualidad, los principales flujos de personas se dirigen a polos de atracción donde hay empleos mejor remunerados y mejores estándares de vida en comparación al lugar de origen (Álvarez, 2014).

En continuidad al contexto, y no de forma esperanzadora, durante muchas décadas han existido personas y organizaciones que se dedican al tráfico ilícito de drogas, personas, armas entre otros elementos que le han permitido lucrarse de manera significativa, y todo ello a costa de las necesidades u exigencia que requiere la población.

Es por ello, que la colaboración en materia de control migratorio debe llevarse a cabo a través de un cambio de cooperación económica y de una relación bilateral más fluida/privilegiada donde la investigación criminal tome un papel importante en la elección de las acciones contra esta irregularidad. De tal manera, que su verdadero objetivo debería afianzarse, con políticas de control que busquen las ayudas pertinentes mediante una cooperación al desarrollo interno del país, incidiendo sobre las “causas de raíz” de los flujos migratorios internacionales de migrantes, desplazados y solicitantes de asilo.

En este orden de ideas, el presente estudio es llevado a cabo con la finalidad de determinar la gestión de seguridad hacia el migrante bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, puesto que esta labor de resguardo es crucial para mantener las garantías de los ciudadanos.

En este sentido, la investigación se llevará a cabo en capítulos plenamente identificados, los cuales se mencionan a continuación:

En el capítulo I, se ha desarrollado los aspectos generales de la investigación, donde se desarrolla la identificación y planteamiento del problema, justificación, hipótesis general, objetivos.

En el capítulo II; se ha desarrollado el marco teórico o referencia de la investigación, los cuales dan soporte para enriquecer el conocimiento sobre la temática actual.

En el capítulo III; se ha desarrollado el marco metodológico, el cual comprende tipo de investigación, fuentes de investigación, sistema de variables, población y muestra, descripción del instrumento y tratamiento de la información.

En el capítulo IV; se ha desarrollado los análisis e interpretación de los resultados, donde se encuentra la presentación de los resultados que abocará el análisis de cada una de las respuestas dadas en la encuesta.

Para culminar se reflejará las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía, en donde se sustenta los autores que se consultaron en el estudio.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y Planteamiento del Problema

Los aeropuertos son puntos importantes de actividad en la era contemporánea e infraestructuras capaces de absorber el desplazamiento de personas y mercancías día y noche, por lo que sus acciones están de una u otra forma íntimamente vinculadas a la seguridad.

Los organismos internacionales reguladores de las operaciones dentro de un aeropuerto están el deber de ofrecer una seguridad idónea y objetiva hacia las actividades que podría realizar el emigrante, para así evitar principalmente, actos de interferencia ilícita tales como: tráfico de drogas, actividades terroristas, secuestro de aeronaves, entre otros; quienes cumplen esta tarea son los agentes de seguridad dentro de las instalaciones de un aeropuerto.

A nivel mundial los esfuerzos de mejorar la seguridad aeroportuaria se han constituido en una prioridad estratégica bajo una concepción y cultura de seguridad para disminuir la incidencia criminal.

Si bien es cierto, los emigrantes encuentran problemas de asimilación y aculturación que la mayoría de los nativos no encuentran, por ende tienden a encontrar residencia en barrios desorganizados caracterizados por circunstancias estructurales que a menudo están asociadas con la delincuencia, tal y como pobreza, heterogeneidad étnica, y la preponderancia de jóvenes varones. Sin embargo, a pesar de los argumentos presentados la delincuencia de los migrantes como un producto inevitable de la migración, han producido evidencia sistemática de este problema social que parte del país de origen y se acrecienta en el lugar de destino sino se toma las medidas necesarias para reprimirlo.

En este sentido, ante de continuar es prioritario fundamentar el estudio bajo antecedentes que guarda relación con la presente problemática, dando así importancia y relevancia al tema; para ello:

Para Sierra, V (2019) en su trabajo especial de grado titulado “Procedimientos de seguridad física contra actos de interferencia ilícita para el aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo ubicado en Guayaquil”. El autor enfatiza, que el panorama mundial en cuanto a seguridad en general proyecta saldos negativos. Los principales riesgos en la actualidad tienen que ver con las amenazas terroristas. El entorno geopolítico se vuelve cada vez más incierto y sumamente peligroso. Los objetivos de ataque en su mayoría son los aeropuertos dado el gran flujo de personas que ahí convergen, por lo que la revisión constante de las medidas de seguridad en los aeropuertos a nivel mundial es un imperativo a seguir. Por lo que, aquellos países que descuiden la aplicación de normas de seguridad en forma eficaz, se convertirán en puentes que faciliten a los terroristas la fácil llegada a los principales objetivos de ataque.

El trabajo de investigación se basó en el análisis y recopilación de la información para obtener datos sobre la hipótesis planteada. Los resultados demuestran que el aeropuerto no cuenta con un equipo de monitoreo de alerta temprana ante un acto de interferencia ilícita, lo que obstaculiza la aplicación de medidas de prevención y mitigación inmediata. Se detectaron fallas en el control de personas que, a pesar de tener autorización de ingreso a un área específica, se la ve deambulando en otra no autorizada. Consecuentemente, se exhorta considerar las conclusiones y recomendaciones con la propuesta en lo referente al manual de usuario y la inclusión en la reciente aplicación móvil del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, de información útil y oportuna sobre medidas de seguridad aeroportuaria para que la ciudadanía en general se encuentre mejor informada.

Por su parte García, F (2019) en su trabajo especial de grado titulado “Relación entre la Criminalidad y la Migración”. La autora desarrollo una metodología, bajo la entrevistas a una muestra de individuos reclusos por el delito de homicidio en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco (2017-2019). Utilizándose métodos de investigación de la criminología, derecho y sociología. En los resultados, se encontró que el 75% de la muestra, migraron de otros países al lugar donde cometieron su delito, esto en correlación con otros factores y varios indicadores. Asimismo, se identificó la gran tendencia de la migración externa, lo cual modifica la dinámica delictiva, los grados de peligrosidad, planeación, instrumentos utilizados y los cambios en la autoría delictiva; esto conlleva a una mutación y evolución criminal de alto riesgo.

De igual forma, Martínez, R. (2019) en su trabajo especial de grado titulado “Inmigración y delincuencia”. El autor enfatiza el estudio con la perspectiva de enfatizar la relación entre la inmigración y la delincuencia el cual es uno de los temas más controvertidos en la sociedad contemporánea. En un punto general sobre el que tanto escritores a favor de la inmigración como los que se manifiestan en contra es que, a medida que entramos en un nuevo milenio, la última ola de inmigraciones probablemente tendrá un impacto más importante sobre la sociedad que cualquier otra cuestión social.

Tras examinar estudios empíricos sobre la participación de inmigrantes en la delincuencia. El autor concluyó con una evaluación de la opinión pública sobre los inmigrantes, especialmente en lo que concierne a inmigrantes y delincuencia, presentando conexión intrínseca en cuanto a la delincuencia y el factor migración.

Una vez enmarcado los antecedentes, es prioritario resaltar que el número de migrantes en el mundo aumentó un 41% en los últimos quince años y alcanza actualmente los 244 millones de personas, según cifras presentadas hoy por las

Naciones Unidas (ONU, 2016). Para ello, el aumento del número de migrantes internacionales refleja la creciente importancia de la migración internacional, que se ha convertido en una parte integral de nuestras economías y sociedades, dijo en un comunicado el subsecretario general de Asuntos Sociales y Económicos de la ONU.

Al respecto, los emigrantes representan un 3,3% de la población mundial, y son quienes residen en un país distinto al que nacieron, por tanto, constituyen cerca de 20 millones de refugiados que hay en el mundo. Sin lugar a duda, los conflictos armados contemporáneos, las llamadas nuevas guerras, y los así llamados Estados fallidos, han tenido como efecto la tendencia a diluir (que no es eliminar) las diferencias en las necesidades de protección entre refugiados, desplazados internos y otros migrantes forzados, porque en la mayoría de los casos, no se huye de persecución individualizada, sino de la violencia generalizada, violación masiva de derechos humanos relacionados con la vida, la seguridad y otras libertades.

En concordancia a las ideas expuestas, estos hechos proporcionan la evidencia empírica sobre la emergencia de riesgo que propicia la descontrolada migración, desplazamiento y asilo a un estado con nivel socioeconómico estable. E aquí, que los Estados y la comunidad internacional a través de políticas migratorias, enlazadas con políticas de seguridad y desarrollo, procuran establecer impedimentos basados en políticas y acciones económicas para regular y legalizar el orden público para controlar y mantener segura la población local (Décosse, 2013).

Ahora bien, aunque existe un conjunto de razones para esperar que los inmigrantes sean especialmente propensos a cometer delitos, la mayoría de los estudios empíricos conducidos durante el siglo pasado han documentado que

los inmigrantes típicamente se encuentran infra-representados en las estadísticas criminales (ONU, 2016).

Visto de esta forma, todo esfuerzo en la lucha criminal requiere de una gran planificación y la inversión de ingentes recursos económicos en el ámbito de la seguridad en los aeropuertos. Por ende, La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA; 2019) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI; 2019), organismo especializado de las Naciones Unidas, actualmente trabajan por establecer criterios de seguridad con nuevas metas específicas que deberán ser cumplidas por aerolíneas y gobiernos ya que el tema de seguridad es lo más importante en los actuales momentos.

Por ello la importancia de conocer esta relación entre la criminalidad y la migración, conociendo las causas que llevan a un individuo a cambiar de residencia o, solamente trasladarse de un lugar a otro y cometer delitos; ha hecho, que la seguridad en los aeropuertos sea de forma preventiva y correctiva con mejores conocimientos y herramientas tecnológicas con el fin de que problemas sociales como vandalismo y terrorismo afecten la seguridad interna del aeropuerto y con ello reducir este tipo de conducta que tiene gran impacto y relevancia en la sociedad.

Partiendo de esta premisa, las acciones de seguridad interna aeroportuaria en la actualidad hacen uso de algoritmos secreto (gestión de acción e intervención) con el fin de identificar a pasajeros bajo un perfil criminológico (vestimenta, actitud, gestos, manera de hablar, entre otros aspectos) sin antecedentes criminales para ser vigilarlos durante la llegada y estadía en el aeropuerto de destino.

Ante de continuar con la ponencia de la problemática es de referir que el perfil criminológico se define como la técnica de investigación criminológica mediante la cual pueden llegar a identificarse y determinarse las principales y distintivas características de personalidad, de relación social y de comportamiento de determinados delincuentes, basándose en las evidencias observables (Décosse, 2013). Por ende, el objetivo principal de esta técnica es colaborar en la investigación de determinados delitos, aportando información de utilidad a la policía para la captura de un delincuente desconocido

Partiendo de lo comentado, los agestes para empezar su gestión utilizan un algoritmo para analizar el patrón de viaje de un pasajero y sus posibles relaciones con personas sospechosas de actividad criminal o terrorista. Todo ello con la objetividad de analizar la seguridad física de las instalaciones aeroportuaria evaluado así todos los elementos que generen un riesgo o que constituyan una amenaza; los riesgos que afectan la seguridad ciudadana y con repercusión social, siendo esta clasificadas en físicos como la interrupción de los servicios, daños, pérdida de información, robos, hurto, secuestros, tráfico de drogas, entre otros.

Una vez enfatizado la relevancia de la problemática el presente estudio que lleva por título gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, se desarrolla puesto que en la actualidad se percibe que las políticas de control migratorio carece de eficacia pues la exigencia de documentación y gestión de seguridad no ha logrado disminuir los hechos criminales que tanto afectan a la región tales como tráfico de drogas, robos, lavado de dinero, entre otros aspectos de relevancia. Situación que acontece a la falta de barreras que controle tales incidencias desde este primer punto de control hacia la entrada del país.

Este hecho es causado por el poco interés que existe en el personal a cargo para controlar la restricción de la oleada de emigrantes, por su parte de igual forma la indebida gestión en seguridad ha generado que no se cumplan los protocolos y procedimientos de intervención hacia el usuario para reconocer los motivos de su entrada. Hecho significativo que ha propiciado una entrada desproporcionada de migrantes al Estado panameño que lamentablemente ha ocasionado un desequilibrio en el entorno socioeconómico y seguridad nacional.

Para ello, la presente investigación enmarca la siguiente interrogante;

- ¿Cuál será la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen?
- ¿Cuál es el procedimiento de acción para la seguridad en el Aeropuerto Internacional de Tocumen?
- ¿Cuáles serán las debilidades que afectan la gestión del personal en materia de seguridad migratoria?

1.2. Justificación

La presente investigación se justifica al determinar la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, pues hoy en día existe un grave problema social a nivel criminal e la región punto en el cual la carencias de acciones de control y seguridad sobre la población emigrante ha ocasionado que esta se prolifere.

Sin duda, es de importancia la investigación, pues contribuirá al reconocimiento de información veraz en cuanto a las acciones documentales que llevan a cabo los agentes en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, enmarcando así la

peligrosidad de esta labor y su significancia para el Estado, debido a los diversos hechos sociales que se presentan, por ende el estudio permitirá conocer de esta forma las realidades que suceden en las instancias del mencionado Aeropuerto.

En este sentido, como aporte el estudio brindará información pertinente en cuanto a las labores que se desarrollan actualmente en materia de seguridad y control migratorio en el Aeropuerto Internacional de Tocumen el cual permitirá reconocer las debilidades presentes a la hora de gestionar esta importante labor, y de esta manera tomar medidas que busquen mejorar el desempeño en los puntos de control.

1.3. Hipótesis General

H1. La adecuada gestión de seguridad al momento de la llegada del emigrante en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, permitirá reconocer el perfil criminológico del mismo y anticipar sus intenciones dentro del país.

H0. La inadecuada gestión de seguridad al momento de la llegada del emigrante en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, ocasionara el desconocimiento de su perfil criminológico y obviar sus intenciones dentro del país.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar la gestión del personal en materia de seguridad migratoria bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen.
- Mencionar el procedimiento de acción para la seguridad en el Aeropuerto Internacional de Tocumen.
- Señalar las debilidades que afectan la gestión del personal en materia de seguridad migratoria.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1.- Generalidades sobre el Sistema Aeroportuario Mundial

Según cifras de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA), el sistema aeroportuario global está conformado por alrededor de diez mil aeropuertos, pero esta asociación menciona que solo cuatro mil de ellos realizan operaciones de transporte aéreo y de pasajeros, carga considerada relevante.

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en sus diversos anexos (documentos en los que este organismo internacional publica normas y prácticas recomendadas a los países miembros), sin hacer una clasificación específica de aeropuertos, los divide en aeródromos y aeropuertos internacionales, conceptualizando el primer término como aquella zona definida de tierra o agua en la que las llegadas, salidas y movimientos en superficie de aeronaves pueden realizarse total o parcialmente.

Un aeropuerto internacional es aquel así designado por el Estado contratante de la OACI, que forma parte de su territorio y está destinado a la entrada o salida del tráfico aéreo internacional, pero a diferencia de los aeropuertos considerados como domésticos o de tráfico nacional, cuenta con infraestructura para aduanas, migraciones, normativa de salud pública, veterinaria y fitosanitaria, entre otros.

Una condición que puede considerarse natural en cualquier sistema aeroportuario es la imposibilidad de evitar el proceso de globalización que vive el mundo en diferentes ámbitos de la actividad humana y que afecta a la sociedad de diferentes formas. Uno de los impactos negativos de este proceso es el de la inseguridad pública, fenómeno que debe contextualizarse dentro de cada país.

El fenómeno de la inseguridad pública, especialmente la generada por el llamado crimen organizado, tiene tasas alarmantes, y no son solo ciertos sectores de la sociedad los que sufren este flagelo, sino que su carácter se ha vuelto más amplio, más peligroso, atentando directamente contra la estabilidad de la población gobiernos y sociedades. Sus métodos se han vuelto más sofisticados y ya no es necesario solo armas para cometer delitos, también existen tecnologías avanzadas en telecomunicaciones y tecnología de la información al servicio del crimen, así como el uso de armas. Un sistema bien estructurado sistema de información (inteligencia).

Especialistas en temas de seguridad internacional (revista intersec), afirman que en la actualidad existen alrededor de setenta organizaciones terroristas en el mundo, divididas solo en dos categorías, las que tienen prestigio en los medios occidentales y las que aún existen un mundo subterráneo de sombras y que aún no han sido identificados a la luz de los medios.

Las razones de la existencia del terrorismo son variadas pero, en general, se puede determinar que surge cuando pequeños grupos disidentes, incapaces, a su juicio, de lograr la justicia política o religiosa, o son bloqueados por gobiernos implacables en su decisión otorgándoles sus propios espacios, sometidos a la represión, deciden lograr sus objetivos mediante una violencia explosiva.

En este contexto global de inseguridad y violencia, el sistema aeroportuario global ha transportado desde principios de este siglo en promedio 1.800 millones de pasajeros, quienes no han estado exentos de ser sometidos a actos de injerencia ilícita, a pesar del fortalecimiento de las medidas de seguridad que se implementaron después varios ataques terroristas en todo el mundo.

Las líneas generales de comunicación, y en particular los aeropuertos, son una parte estratégica de cualquier estado. En este sentido, la coordinación de este

sector de comunicaciones y transportes realiza dos tareas diferenciadas: por un lado, se encarga de la organización y administración de los servicios postales, los servicios federales de comunicaciones eléctricas y electrónicas, como la radio y la televisión; así como telégrafos.

En materia de transporte, gestiona parte de los aeropuertos del país (a través de aeropuertos y servicios auxiliares (ASA), construye vías férreas; dirige el transporte terrestre, terrestre, aéreo, fluvial y marítimo; fija tarifas, construye vías férreas. Puertos, carreteras, puentes y federales aeropuertos, entre otros.

En este sentido, todos los programas de desarrollo en el sector de comunicaciones y transporte, como parte de la reestructuración e implementación de lineamientos generales para mantener, modernizar y ampliar la infraestructura aeroportuaria, así como elevar los niveles de seguridad, eficiencia y mejora en la calidad de los aeropuertos y adicionales servicios. Uno de los principales objetivos de este proceso es apoyar el desarrollo de las actividades aeronáuticas y aeroportuarias en todo el mundo.

2.2. Seguridad

La connotación intrínseca del término seguridad aérea hace necesario analizar diferentes clasificaciones y calificaciones, de las que ha sido objeto el concepto de seguridad.

En este sentido, la palabra seguridad proviene del latín securitas, del cual también se deriva del adjetivo securus, que se compone de ser, que significa sin y curar, cuidado o solicitud, que se traduce como sin miedo a la preocupación. El diccionario de la lengua española da otros significados como: exención de peligro o daño, solidez, certeza total y firme convicción, entre otros. En este sentido, el análisis de los términos que se presentan a continuación, si bien no

se consideran "teorías de la seguridad", se relacionan tácitas y conceptualmente con el problema de investigación.

Como todo sistema, los sistemas de seguridad son diversos y variados en función de los objetivos o finalidades a alcanzar en cada caso. Si asumimos que la definición de un sistema es un conjunto ordenado de ideas, reglas y procedimientos sobre un tema determinado, el sistema de seguridad busca cumplir precisamente esta condición.

La seguridad es una condición que todo ser vivo busca en sus múltiples actividades y cada organización o comunidad, para existir, desarrollarse y lograr sus objetivos. La antítesis de este concepto (inseguridad), aplicado en el campo aeroportuario, es lo que impulsa el interés de esta investigación, para diagnosticar el nivel actual de eficiencia y efectividad de la seguridad de la aviación en general y obtener elementos de juicio que permitan proponer estrategias que consolidan fortalezas. y minimizar o evitar las debilidades en esta área.

El alcance y la naturaleza de cualquier sistema de seguridad deben basarse en la consecución de dos objetivos fundamentales: la disuasión y la prevención. La efectividad y eficiencia del sistema de seguridad aeroportuaria se ven afectadas por diversos factores y, en general, como en cualquier política pública, por la correcta aplicación de las fases del proceso administrativo.

De hecho, la seguridad es un concepto complejo y cuestionado, cargado de valores y juicios. Durante siglos, el concepto de seguridad internacional se ha asociado al estudio de los conflictos internacionales, las políticas de defensa, la estrategia militar, el control de armas, la inteligencia, la coerción, la negociación y el nexo entre la diplomacia y otras formas alternativas al uso de la fuerza.

Aunque pocas personas discuten este enfoque de la seguridad, un gran grupo de investigadores cree que es necesario extender y ampliar el significado de seguridad para incluir otros valores e intereses. Sugieren incluir cuestiones ambientales, nutrición, protección de los derechos humanos y genocidio. Sin embargo, cuáles son los límites de la seguridad internacional, qué debería excluirse e incluirse en la seguridad internacional. La seguridad internacional ha evolucionado de tal manera que necesitamos una reconceptualización.

Como resultado, la ampliación del concepto de seguridad internacional ha influido tanto en su definición que el proceso de adquisición de conocimientos se ha vuelto inútil. Además, se exageran los procesos de cambio internacional, mientras que se olvidan las constantes internacionales en materia de estrategia militar.

El realismo, como escuela de política internacional, ve el sistema mundial como un espacio anárquico por naturaleza, en el que sus actores carecen de un referente de autoridad supranacional capaz de tomar decisiones, por lo que cada Estado-nación está obligado a velar por su propia seguridad. Esta concepción se basó en las llamadas lecciones de la historia, en referencia al fracaso de la Sociedad de Naciones (antecesora de la ONU) para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Hoy en día, los desafíos que enfrenta el concierto de naciones se multiplican y los medios para enfrentarlos implican a menudo visiones contradictorias sobre la misma cuestión. El narcotráfico, el calentamiento global, la migración, el terrorismo, las epidemias y la escasez de recursos naturales son algunos de los desafíos que, como la guerra, pueden amenazar la seguridad de las naciones.

La seguridad internacional debe ser una aspiración común de la comunidad de naciones. Esta aspiración debe traducirse en el fortalecimiento de las

organizaciones creadas para preservar la paz y la seguridad internacionales. Debilitar estas organizaciones y violar el derecho internacional, atentos a un sistema internacional que, a pesar de sus limitaciones y carencias, permitió hacer frente a situaciones delictivas globales.

La situación internacional actual se caracteriza, en un sentido general, por los efectos prácticos de la política hegemónica de la actual administración de los Estados Unidos, que se ha llevado a cabo sobre planes de dominación mundial y que se expresa, fundamentalmente.

Esto marca fundamentalmente la relación de Estados Unidos con sus aliados, amigos y enemigos. La inestabilidad y la incertidumbre han sido las características definitorias de la economía mundial. A nivel económico mundial, la situación internacional se caracterizó por los siguientes índices principales:

- La ausencia de otra región del mundo que pueda actuar como locomotora de la economía mundial, reemplazando a Estados Unidos, dadas las expectativas de crecimiento débil también en la Unión Europea y la continuación de los conocidos problemas de la economía japonesa, que estará inmerso en un importante proceso de reformas estructurales de su economía.
- Mantener el sistema neoliberal en las economías nacionales. Proceso a la baja de los precios de los productos manufacturados y materias primas, con excepción del petróleo. Imposición de barreras arancelarias a la importación para proteger las economías nacionales, así como la tradicional desigualdad en el comercio Norte-Sur.

En realidad, la situación internacional actual es susceptible de una nueva crisis financiera, ya que todos los elementos en el origen de las anteriores (guerras,

terrorismo, narcotráfico...) están presentes. Sin embargo, se han creado mecanismos que permiten al menos posponerlo. Aun así, el panorama de la seguridad internacional en los albores del siglo XXI tiene la guerra como su principal amenaza.

Los problemas del mundo no se pueden resolver con armas. La violencia solo genera más violencia. La batalla internacional contra el terrorismo liderada por Estados Unidos ha contribuido a hacer que el planeta sea aún más inestable y precario. Es urgente trabajar para detener la guerra, que se utiliza como instrumento privilegiado para la resolución de conflictos.

En resumen, es necesario reafirmar que el estado de cosas en el mundo en términos de paz y guerra, la situación económica desigual e injusta, los cambios globales que se están produciendo en el medio ambiente y que derivan en desastres naturales, desnutrición y epidemias, contribuyen al hecho de que la especie humana está en peligro de extinción.

En tiempos en los que se explora el espacio exterior y se planea la conquista de otros planetas, es necesario echar un vistazo al patio trasero de nuestro propio mundo y ordenarlo adecuadamente, en beneficio de la humanidad. Esto requiere la voluntad política de todos, especialmente de aquellos que tienen los recursos para apoyar este objetivo.

Asimismo, el terrorismo es una amenaza potencial para la seguridad de la aviación en todo el mundo. El tráfico internacional de drogas es inconcebible sin el uso de canales de comunicación generalizados, en los que los aeropuertos tienen un papel protagonista. Asimismo, la migración es un fenómeno que se ha incrementado en las últimas décadas, en el que la trata de personas es el denominador común, que, en el contexto de la problemática delictiva, se vive en los aeropuertos.

2.2.1. Seguridad de la Aviación

El campo de la seguridad aeroportuaria se divide esencialmente en dos ramas principales: seguridad operacional (seguridad) y seguridad de la aviación (seguridad de la aviación).

La primera clasificación se refiere, entre otros aspectos, al mantenimiento de aeronaves, adiestramiento y adiestramiento de tripulaciones, condiciones adecuadas para el diseño y estructura de los aeropuertos, ayudas a la navegación y administración del espacio aéreo. El Manual de gestión de la seguridad operacional de la OACI define la seguridad como el estado en el que el riesgo de lesiones personales o daños a la propiedad se reduce y se mantiene a un nivel aceptable o inferior, mediante un proceso continuo de identificación de peligros y gestión de riesgos.

Relacionado con la seguridad de la aviación (AVSEC) - área de esta investigación, se enfoca en el diseño y combinación de medidas y procedimientos, así como en los recursos humanos y materiales para asegurar la protección y salvaguarda de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra, el público e instalaciones aeroportuarias, frente a actos ilícitos que pudieran perpetrarse tanto en tierra como en el aire.

Cabe señalar que en la terminología conceptual proporcionada por la OACI y la legislación aeronáutica, no define específicamente qué es la seguridad de la aviación, por lo que tradicionalmente esta rama de la seguridad aeroportuaria se denomina seguridad física.

Para fundamentar las acciones de seguridad que deben existir en los aeropuertos, los reglamentos y procedimientos emanan fundamentalmente del Convenio de Chicago (tratado internacional para la creación de la OACI),

legislación federal sobre aeronáutica y leyes afines, así como de la PNSA. Por lo tanto, como parte de una comunidad global, los aeropuertos están sujetos a regulaciones nacionales e internacionales.

Por tanto, y partiendo del postulado de que la finalidad de los aeropuertos de estudio debe cumplir con la normativa, estructura organizativa, formación y coordinación, siendo este papel preponderante en la producción del servicio que, en materia de seguridad aeroportuaria, deben proporcionar los órganos responsables de esta función.

De esta forma, el convenio internacional sobre aviación civil internacional, de manera muy general, recomienda a los Estados Contratantes desarrollar acciones que refuercen la regulación, la estructura organizativa, la formación y la coordinación de las distintas autoridades y organismos que participan en la operación. 'desarrollo y aplicación de medidas de seguridad de la aviación.

En este sentido, las medidas a tomar por los Estados Contratantes incluyen las siguientes:

- Aplicación.

Los Estados contratantes deben aplicar las disposiciones de las normas y métodos recomendados contenidos en este documento.

- Notificación de diferencias.

Se llama la atención de los Estados Contratantes sobre la obligación bajo la cual se les pide que notifiquen a la organización cualquier diferencia entre sus reglamentos y métodos nacionales y las normas internacionales contenidas en este Anexo y en sus enmiendas. También se les solicita que mantengan

debidamente informada a la organización de las eventuales diferencias posteriores, o la eliminación de alguna de ellas, previamente notificadas. Inmediatamente después de la adopción de cada enmienda a este Anexo, se hace una solicitud específica a los Estados Contratantes para que notifiquen sus diferencias.

- Objetivos

El principal objetivo de cada Estado Contratante es la seguridad de los pasajeros, tripulaciones, personal de tierra y público en general, en todo lo relacionado con la protección contra actos de interferencia ilícita en la aviación civil. Cada Estado Contratante establece un organismo y desarrolla y aplica normas, métodos y procedimientos para proteger la aviación civil contra actos de interferencia ilícita, teniendo en cuenta la seguridad, la regularidad y la eficiencia de los vuelos.

Cada Estado Contratante se asegurará de que este organismo y estas reglas, métodos y procedimientos:

- a. Proteger la seguridad de los pasajeros, la tripulación, el personal de tierra y el público en general en todos los asuntos relacionados con la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita; y
- b. permiten una respuesta rápida a cualquier amenaza de seguridad creciente.

- Organización nacional y autoridad competente

Cada Estado contratante establecerá y aplicará un programa nacional escrito de seguridad de la aviación civil para proteger las operaciones de la aviación civil

contra actos de interferencia ilícita, mediante normas, métodos y procedimientos que tengan en cuenta la seguridad, la regularidad y la eficiencia de los vuelos.

Cada Estado contratante designará y notificará a la OACI, la autoridad competente dentro de su administración, que será responsable de la preparación, ejecución y ejecución del programa nacional de seguridad de la aviación civil.

Cada Estado Contratante requerirá que la autoridad competente defina y asigne tareas y coordine actividades entre departamentos, agencias y otras organizaciones del Estado; explotadores de aeropuertos y aeronaves y otras entidades involucradas o responsables de la implementación de varios aspectos del programa nacional de seguridad de la aviación civil. Cada Estado Contratante establecerá un comité nacional de seguridad de la aviación, o arreglos similares, para coordinar las actividades de seguridad entre departamentos, agencias y otros órganos del Estado; explotadores de aeropuertos y aeronaves y otras entidades involucradas o responsables de la implementación de varios aspectos del programa nacional de seguridad de la aviación civil.

Cada Estado Contratante exigirá a la autoridad competente que asegure la preparación y ejecución de un programa nacional de instrucción para el personal de todas las entidades involucradas o responsables de la aplicación de los diversos aspectos del programa de seguridad nacional. Aviación civil. Este programa de capacitación estará diseñado para asegurar la efectividad del programa nacional de seguridad de la aviación civil.

Cada Estado contratante se asegurará de que la autoridad competente garantice que los recursos y las instalaciones auxiliares necesarias estén disponibles para los servicios de seguridad en cada aeropuerto que preste servicios a la aviación

civil. Derivado de lo anterior, es relevante presentar un esquema de cómo los conceptos burocráticos y sociológicos tradicionales se relacionan con las variables de estudio.

2.2.2. La seguridad bajo el escrutinio de la burocrática

La dominación legal se basa en la validez de las siguientes ideas, entrelazadas entre sí:

1. Que cualquier derecho, "aceptado" u "concedido", pueda establecerse de forma racional -racional según los fines o racional según los valores (o ambos) -, con la pretensión de ser respetado, al menos, por los miembros de la asociación; también regularmente por las personas que, en el ámbito de competencia de la asociación (en los territorios: en su dominio territorial), realizan acciones sociales o establecen relaciones sociales declaradas importantes por la asociación.
2. Que toda ley, en su esencia, es un cosmos de reglas abstractas, generalmente establecidas intencionalmente, que el Poder Judicial implica la aplicación de estas reglas al caso concreto, y que la administración presupone el cuidado racional de los intereses previstos por las ordenanzas de la asociación, dentro de los límites de las normas legales y de acuerdo con principios notables.
3. Que el típico soberano legal, el "cabecilla", en cuanto manda y manda, obedece por su parte el orden impersonal por el que guía sus disposiciones. Esto es cierto para el soberano legal que no es un "funcionario", por ejemplo: el presidente electivo de un estado.
4. Que -como se suele expresar- quien obedece lo hace sólo como miembro de la asociación y sólo se circunscribe "a la derecha". Como miembro del sindicato, el municipio, la iglesia, en el estado: ciudadano.

5. En relación al número tres, domina la idea de que los miembros de la asociación, en la medida en que obedezcan al soberano, no lo hagan por preocupación de su persona, sino que obedezcan a esta orden impersonal, y que sólo están obligados a obedecer dentro de los límites de la competencia limitada, racional y objetiva que le otorga dicha orden.

Las categorías fundamentales de dominación legal son, por tanto:

1. Un ejercicio continuo sujeto a la ley, de las funciones, en el interior;

2. Una competición que significa:

a) Un alcance de tareas y servicios objetivamente limitado en virtud de una división de funciones.

b) Con la atribución de las facultades necesarias para su realización, y

c) Con una estricta determinación de los medios coercitivos que pueden ser admisibles y la previa presunción de su aplicación.

Tal actividad establecida se llama "magistratura" o "autoridad". Las "autoridades" en este sentido existen, como en "el Estado" y "la Iglesia", en grandes fincas privadas, ejércitos y partidos. Una "magistratura" en el sentido de esta terminología es el presidente electivo de la República (o el gabinete ministerial, o "diputados por elección"). Estas categorías no nos interesan, al menos ahora. No todas las "magistraturas" tienen "poderes de mando" en el mismo sentido, pero esta separación no importa aquí.

A esto hay que agregar:

3. El principio de la jerarquía administrativa, es decir, el ordenamiento de “autoridades” fijas, dotadas de facultades reguladoras e inspectoras y con derecho a reclamar o apelar ante las “autoridades” superiores por parte de las autoridades inferiores. La cuestión de si, y en qué condiciones, la autoridad superior puede modificar la disposición impugnada por otra disposición "más justa", o si debe hacerlo para delegar en el funcionario inferior, tiene soluciones muy diferentes.

4. Las “reglas” por las que es necesario proceder pueden ser: a) Técnicas. b) Normas.

Su aplicación requiere en ambos casos, para lograr la racionalidad, una formación profesional. Normalmente, en el personal administrativo de una asociación solo participan profesionales capacitados para hacerlo, mediante pruebas exitosas, de manera que solo aquellos que cuentan con estas condiciones pueden ser empleados como funcionarios públicos. Los "funcionarios" forman el marco administrativo típico de las asociaciones racionales, ya sean políticas, jerárquicas, económicas (especialmente capitalistas) u otras.

5. Se rige (en el caso racional) sobre el principio de separación total entre el marco administrativo y los medios de administración y producción. Los funcionarios, empleados y trabajadores al servicio de una administración no son propietarios de los medios materiales de administración y producción, sino que los reciben en especie o en dinero y están obligados a rendir cuentas.

El tipo más puro de dominación legal es el que se ejerce a través de un marco administrativo burocrático. Sólo el jefe de la asociación tiene su cargo de imperio, ya sea por apropiación, o por elección, o por nombramiento de su predecesor. Debido a sus poderes de mando, también son “competencias”

legales. Todo el entramado administrativo está compuesto, en su forma más pura, por funcionarios públicos individuales (“monocracia” frente a “colegialidad”), que son:

Personalmente libres, se les debe únicamente a los deberes objetivos de su puesto;

- En una rigurosa jerarquía administrativa;
- Con habilidades rigurosamente establecidas;
- Por contrato, es decir (en principio) sobre la base de la libre selección
- Cualificación profesional en la que se basa su nombramiento - en el caso más racional: mediante determinadas pruebas o el diploma que acredite su cualificación;
- Se les paga en efectivo con salarios fijos, con derecho a pensión la mayor parte del tiempo. Son revocables, siempre a petición del propio funcionario y en determinadas circunstancias (especialmente en establecimientos privados) también pueden ser revocadas por el responsable. Su remuneración se gradúa primero según el rango jerárquico, luego según la responsabilidad del puesto y, en general, según el principio de "decoro de clase";
- Ejercen rango de profesión única o principal;
- Tienen ante sí una "carrera", o "perspectiva" de ascensos y avances por años de práctica, o por servicios o ambos, según el juicio de sus superiores;

- Trabajan con total separación de recursos administrativos y sin apropiación del puesto;
- Están sujetos a disciplina y control administrativo riguroso.

2.3. Perfil Criminológico

El término perfil criminológico: perfil delictivo, perfil del delincuente, perfil del delincuente. Estos términos están relacionados con el modelo de referencia y el ámbito geográfico en el que ocurren. En general, las encuestas hacen referencia al perfil criminológico del modelo europeo occidental y al perfil criminal del modelo angloamericano (Alcaraz, 2020).

En un sentido más amplio, Morales, (2017) define el perfil criminológico como: “descripción, explicación y predicción de aspectos sociodemográficos (edad, sexo, profesión, etc.), criminológicos (carrera delictiva) y psicológicos (personalidad, conductas, motivación) características, patrones de pensamiento, etc.) de las personas que han cometido un delito”.

En general, el término perfil criminológico se refiere al conjunto de datos, información y opiniones que el perito da sobre el infractor. (Jiménez, 2020). Además, la utilidad de la técnica de elaboración de perfiles proporciona a los investigadores información útil y específica sobre el tipo de sujeto que ha cometido un delito.

En esta línea, los conocimientos aportados por la psicología y la criminología son de gran utilidad para la elaboración de perfiles delictivos y especialmente los relacionados con la consistencia conductual del delincuente en el tiempo así como el mantenimiento de la evidencia conductual en las acciones, que brindan una explicación del comportamiento humano delictivo (Vargas, 2018).

Hoy en día, estamos cada vez más interesados en los comportamientos violentos y delictivos. De hecho, los organismos internacionales exigen un conocimiento más integral de las características de los delincuentes, sus víctimas y quienes los rodean. En este sentido, la elaboración de perfiles criminológicos permitirá investigar la conducta delictiva de diferentes tipos de agresores.

Según Santillán (2017), la explicación y reducción de las conductas violentas y delictivas son temas de interés para todas las sociedades. Organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud llaman la atención sobre la necesidad de un mayor y mejor conocimiento de los diferentes tipos de violencia y víctimas, así como de las características y circunstancias de los hechos violentos y sus consecuencias. Los perfiles criminológicos ofrecen un método útil e interesante para lograr estos objetivos, en particular para conocer a los responsables de actos de violencia.

La investigación del perfil criminológico tiene un carácter multidisciplinar, que implica la intervención de numerosos investigadores de las ciencias del comportamiento, las ciencias sociales y humanas y las ciencias forenses. La Investigación de Perfil Criminológico tiene como objetivo reducir el número de sospechosos, comprender y vincular diferentes hechos delictivos y continuar la investigación de casos no resueltos. En este sentido, la investigación criminal puede entenderse como la aplicación de diferentes recursos, procedimientos y métodos científicos que ayuden a dilucidar un delito y su autor (López, 2020).

2.3.1. Aplicación y descripción del perfil criminológico

Actualmente, la técnica del perfil criminológico se utiliza para los siguientes casos: homicidio en serie, violación y abuso / agresión sexual, incendio premeditado, robo con violencia y fuerza en el domicilio. El uso de la técnica del

perfil criminológico se aplica y orienta a casos seriados, ya que en los casos en que no se da esta característica, no siempre es eficaz. En este Holmes (2020), señalan que en delitos en los que no existen los motivos habituales, el perfil criminológico es un instrumento que facilita la resolución exitosa del caso.

Los perfiles de personas con una larga trayectoria criminal son importantes, ya que se ha encontrado que de todas las personas que cometen delitos, solo una pequeña parte los comete de manera violenta y crónica. En este sentido, investigaciones previas (Onek, 2015) han demostrado que del total de personas que cometen delitos, las que lo hacen de forma violenta y crónica representan el 15% de la población carcelaria. Norza (2013) subraya la importancia de perfilar a esta población, para una mejor prevención.

Asimismo, la elaboración de perfiles delictivos es eficaz en situaciones en las que se producen repeticiones de conductas en diferentes escenarios del crimen, así como cuando el delincuente tiene una determinada psicopatología. Así, los perfiles deben ser útiles para encontrar al perpetrador en lo que Keppel (2017) denominó un continuo de violencia, es decir, "donde se encuentra el criminal en su secuencia de acciones violentas, a fin de determinar cuál es la firma del asesino y donde su fuerza psicológica pueda llevarlo.

En cuanto al propósito de la técnica, Holmes (2020) afirma que la técnica de elaboración de perfiles criminológicos es un elaborado intento de proporcionar a los equipos de investigación información específica sobre el individuo que ha cometido un delito.

Así, la técnica del perfil criminológico se dirige fundamentalmente a tres cuestiones de la investigación criminal, según Alcaraz (2010):

- a. Reducir el número de posibles sospechosos, es decir, filtrar a los posibles perpetradores aplicando las distintas técnicas de investigación.
- b. Vincular diferentes causas penales (casos de pareja) con características iguales o razonablemente similares.
- c. Resalte los casos no resueltos que hacen que las fuerzas de seguridad sean ineficaces.

A Criminological Profile for Garrido, (2018) contiene, además de las características del asesino desconocido, varias tareas como:

1. Una descripción de la personalidad y características descriptivas del autor desconocido de un delito o serie de delitos.
2. Un estudio de dónde puede tener su residencia y / o base de operaciones para cometer sus delitos.
3. Una evaluación de la probabilidad de que cometa delitos en el futuro y su ubicación.
4. Una evaluación del caso para proporcionar al equipo de investigación nuevas formas de trabajar, por ejemplo, vinculando diferentes delitos contra el mismo autor (o diferenciando entre ellos)
5. Asesoramiento de expertos sobre cómo lidiar con la relación con los medios en casos de asesinato o violación en serie o un delito particularmente perverso o violento (por ejemplo, asesinatos múltiples en un solo acto).
6. Asistencia en la realización de entrevistas (interrogatorios) con los posibles sospechosos.

Así, la información para poder realizar un Perfil Criminológico cubre cuatro líneas de investigación propuestas por Jiménez (2020):

1. La escena del crimen: la intención es analizar las pruebas forenses allí.
2. Modus operandi y firma: análisis de la conducta y comportamiento del delincuente así como de las motivaciones y necesidades psicológicas que lo llevan a cometer el delito.
3. Geografía: cómo se comporta el delincuente geográficamente y cuáles son las características de estas áreas geográficas.
4. Victimología: el análisis del comportamiento y las características de la víctima permite relacionarlo con los rasgos de personalidad y el comportamiento del agresor.

Asimismo, los diferentes tipos de perfiles, según un mismo autor, parten de diferentes perspectivas:

1. Abordaje psicopatológico (evaluación diagnóstica): generalmente lo llevan a cabo profesionales de la salud mental y se basa en la psicopatología criminal.
2. Enfoque de análisis de la escena del crimen: es realizado principalmente por las fuerzas de seguridad y se basa en el análisis de la escena del crimen y la información que proporciona.
3. Enfoque estadístico (investigación académica): realizado principalmente por investigadores y basado en la metodología inductiva para el análisis de los diferentes elementos de la escena del crimen.

2.4. La Migración

La migración es un proceso que surge junto con la existencia humana. La historia humana registra los continuos movimientos de diferentes pueblos con el objetivo de encontrar mejores condiciones de vida (Hannah, 2014). La necesidad de satisfacer necesidades como la alimentación, un clima más favorable, la seguridad y una mejor calidad de vida han seguido siendo características inherentes a la naturaleza humana, haciendo de la migración una parte esencial de la configuración histórica del Estado.

La migración da cuenta de los diferentes momentos históricos de la humanidad. Por ejemplo, la colonización española de la gran mayoría de países latinoamericanos en el siglo XVI resultó en la llegada de esclavos europeos y africanos. La consiguiente interacción entre los extranjeros y la población nativa dio como resultado la población métis que constituye la mayoría de los países de esta región.

El siglo XIX se caracterizó por numerosos movimientos migratorios desde países como Irlanda, Alemania, Italia y Grecia hacia Estados Unidos y América Latina. De esta manera, el país más poderoso del mundo tiene como principal característica una larga historia de migraciones de personas de diferentes partes del mundo en busca del "sueño americano" y no basta con ello, enriquecimiento y mejor calidad de vida la vida en los países del centro y sur.

Durante la segunda mitad del siglo XX, la migración comenzó a mostrar las profundas disparidades económicas entre países subdesarrollados y desarrollados. Los trabajadores de las antiguas colonias se trasladan a las metrópolis en busca de mejores oportunidades de empleo y una mejor calidad de vida. En el contexto de una América Latina golpeada por las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, los inmigrantes participaron en la reconstrucción

y la recuperación económica. Sin embargo, una vez finalizada su labor, los inmigrantes, lejos de regresar a su país de origen, logran la reunificación familiar y se instalan definitivamente en el continente americano.

De esta manera, América Latina comienza a recibir un flujo migratorio constante de población donde comienza a residir una gran cantidad de inmigrantes, producto del crecimiento económico registrado en la década de 1990 (Alfredo, 2015).

Los procesos migratorios incluyen personas de diferentes países, clases sociales y niveles educativos, que se trasladan temporal o definitivamente a otro lugar. Sin embargo, todavía no existe una organización internacional que regule y proteja el movimiento de estos seres humanos, quienes permanecen exclusivamente bajo la jurisdicción y legislación del país anfitrión.

De esta manera, se puede establecer un contraste definitivo en el tipo de intereses que los gobiernos promueven en la sociedad internacional. Por ejemplo, existen organizaciones que regulan la inversión y el comercio, como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Asimismo, existe una Corte Internacional de Justicia (CIJ), que juzga las violaciones del derecho internacional cometidas por un estado contra otro. La falta de organización internacional en el caso de la migración muestra poco interés y falta de consenso sobre el movimiento de seres humanos.

Si, para Artola (2015), las migraciones han tenido diferentes rutas de salida y destino a lo largo del tiempo, los flujos de población aún siguen ciertos patrones históricos vinculados, entre otras razones, a los procesos de innovación económica y tecnológica, más que a las condiciones políticas y los procesos de modernización. Son estos factores de atracción los que impulsan a las personas

de otros lugares a residir en la región o el país donde convergen el crecimiento económico y la estabilidad política.

La migración es el movimiento voluntario de personas a otra región o país. Con mucha más frecuencia, la migración y el asentamiento es un proceso a largo plazo que tendrá lugar por el resto de la vida del migrante y afectará también a las generaciones posteriores. La migración es una acción colectiva que tiene su origen en el cambio social y afecta a toda la sociedad, tanto en las zonas de salida como de llegada.

Es precisamente la calidad del desplazamiento voluntario y su variada duración (temporal o permanente) lo que distingue a la migración de otros tipos de movimiento o desplazamiento de personas, como es el caso de los refugiados y aspirantes políticos, ya que han visto en el movimiento, el único La forma de proteger su vida y regresar a su país de origen está condicionada por el hecho de que el conflicto armado o la represión y la persecución política lleguen a su fin por completo (Zapata, 2014).

Los seres humanos que participan en movimientos migratorios se denominan migrantes. En este sentido, existen dos conceptos básicos que se aplican a las personas que cambian de lugar de residencia habitual. Un emigrante es un migrante visto desde el punto de vista del país de origen, mientras que un inmigrante es un migrante visto desde el punto de vista del país de destino.

Los efectos de la inmigración en todos los aspectos de la vida política de los estados anfitriones han adquirido una importancia significativa. El estado ha creado el marco legal necesario para regular la vida de los extranjeros a través de su legislación migratoria. Esta ley define los derechos y obligaciones de los inmigrantes, así como las condiciones de residencia en el país.

En el área de políticas públicas, los estados han formulado diferentes tipos de políticas migratorias. Estas son todas las disposiciones legales y prácticas administrativas que regulan el ingreso de extranjeros y regulan la vida del inmigrante en el país. Los efectos son tanto internos como externos.

En el primer caso, esta política se refiere a la vivienda, el trabajo, la educación, la seguridad social, la participación política, la vida cultural de los inmigrantes y su integración en la sociedad local. En el segundo caso, se refiere a disposiciones relativas al control de fronteras, así como al rechazo, repatriación y expulsión de extranjeros (Bakewell, 2011).

Las decisiones gubernamentales sobre inmigración responden al contexto político del Estado y las necesidades de la economía nacional, siendo tomadas de forma independiente y en pleno ejercicio de la soberanía nacional. Por tanto, los argumentos históricamente utilizados para fundar las políticas migratorias se relacionan con la migración como asentamiento poblacional, con las características deseadas o indeseables de los migrantes, con el impacto económico y social de la migración y con la dimensión ética que sustenta cualquier movimiento migratorio.

Los movimientos migratorios internacionales se han extendido por el mundo en un proceso que Etienne (2015) denomina “la era de la migración”, cuyo origen es la creciente desigualdad de la riqueza, así como las presiones políticas, ecológicas y demográficas. Panamá no es ajeno a tan dinámica internacional y una de las expresiones más innovadoras en el campo de la migración es la llegada de inmigrantes de África, Asia, Venezuela, Colombia, peruanos, entre otros, a lo largo de los años. 1990 y con una pronunciación más pronunciada en la última década.

2.4.1. Gestión de seguridad ante el Emigrante

Para De Larramendi (2017) la política de inmigración o seguridad pretende ser un programa que combine tres facetas fundamentales:

1. Política de inmigración e integración.
2. Fortalecimiento de fronteras.
3. Ayuda al tercer mundo.

Las medidas específicas se enumeran bajo los siguientes títulos genéricos:

1. Control de entradas, visados.
2. Lucha contra el trabajo ilegal.
3. Política de promoción e integración social. Se refiere exclusivamente a la no discriminación en materia económica y social.
4. Fortalecimiento de la acción policial.
5. Mejor coordinación y centralización administrativa.
6. Reforma de procedimientos.
7. La dimensión de una política migratoria.
8. Promover la cooperación al desarrollo: medidas de ayuda económica para los países con mayor potencial migratorio hacia el país de acogida.

En efecto, la inmigración comienza a surgir como un problema, a medida que comienzan a darse las condiciones para controlarla con fuerza y legislar sobre la presencia de extranjeros. Aquí, la ley de inmigración de Panamá clasifica a los inmigrantes de acuerdo con el artículo 14, en:

- No residente
- Residente temporal
- Residente permanente

- Extranjeros bajo protección de la República de Panamá

Para ello, el Poder Ejecutivo regulará las categorías y subcategorías de migración, el procedimiento, forma y condiciones en que se emitirán los permisos y visas, de acuerdo con los principios de seguridad nacional, salud, orden público y protección de la ciudadanía derechos y libertadores.

Actualmente, es evidente que el endurecimiento de las políticas de control de los emigrantes, detenciones y expulsiones de carácter colectivo. Han impedido que los inmigrantes no europeos ingresen al país, gozando de derechos sociales y políticos, mientras que los inmigrantes comunitarios gozan de los mismos derechos que los nativos, el derecho al acceso a beneficios sociales y a oportunidades educativas y económicas (Gracia, 2014).

Las políticas en el ámbito de los extranjeros no son tanto respuestas a demandas sociales como aplicaciones de las orientaciones ideológicas definidas en el debate político (Estupiñan, 2014). Las leyes de inmigración se basan en otras leyes de inmigración existentes, sin intentar adaptarse a las realidades locales. El controvertido texto de la Ley de Extranjería (LODLE) se caracteriza por una filosofía represiva, que se limita a la persecución de personas en situación irregular (Koff, 2013).

Lefevre, (2014) sostiene que la política de inmigración, en lugar de controlar el número de inmigrantes que ingresan a un país, define los niveles de inclusión / exclusión económica y social de los inmigrantes. Además del cambio, la legislación continúa favoreciendo un estatus legal que es temporal y está sujeto a constantes alteraciones. El resultado de todo esto es la marginación de los inmigrantes y su integración en la economía sumergida. Esto se enmarca en la denominada discriminación institucional.

Según un informe sobre la situación de la integración social de inmigrantes y refugiados, cita, a modo de ejemplo, la situación de los jóvenes inmigrantes agrupados en edades avanzadas. Se trata de extranjeros en edad de trabajar que desean ingresar al mercado laboral y que, sin embargo, están severamente restringidos por la ley ya que les otorga un permiso de residencia acompañado de un permiso de trabajo.

De acuerdo con el artículo 41 de la legislación vigente y su normativa en materia migratoria y migratoria laboral, las autoridades migratorias ubicadas en los puestos migratorios impedirán la entrada o salida de extranjeros y la salida de nacionales, cuando se emita una orden al respecto. por una autoridad competente.

Asimismo, el artículo 43 establece que cuando, sin perjuicio de los convenios internacionales vigentes en la República de Panamá, para ingresar al territorio nacional, los extranjeros deben reunir las siguientes condiciones:

- Ingrese por puesto de inmigración terrestre
- Presentar, a solicitud de la autoridad migratoria, su pasaporte o documento de viaje vigente.
- Acepta ser interrogado por las autoridades competentes.
- Mostrar la tarjeta de entrada y salida proporcionada por la empresa de transporte internacional.
- No tenga una barrera de entrada.

- Tener solvencia económica para cubrir sus gastos durante su estadía en territorio panameño.
- Cancelaron todas sus obligaciones con el servicio nacional de migración.

En general, se puede decir que la política migratoria favorece un contexto de acogida desfavorable para los inmigrantes. La marginación y la exclusión social y económica a la que están expuestos muchos inmigrantes no solo responden a razones culturales y / o económicas, sino que son producidas sistemáticamente por la legislación. La ley de inmigración hace realidad la ilegalidad, así como la posición marginada de los inmigrantes en el mercado laboral (Koff, 2013).

2.4.2. Estrategias de seguridad hacia el emigratorio para la prevención internacional de delitos

Como se indicó en el punto anterior, el fortalecimiento de la seguridad civil, a través de un mejor control migratorio, y el progreso del país, a través de la facilitación del comercio legal, deben articularse a través de un plan de acción que establezca estrategias y objetivos a nivel político a medio y largo plazo.

Según Lefevre (2014), el modelo propuesto para la definición de estas estrategias consiste en una combinación de acciones integradas en:

1. El control de la migración del tráfico internacional ilegal, mediante una combinación de medidas:

- El desarrollo social y económico de las zonas fronterizas, como elemento que genera estabilidad social y atrae legalidad, para asegurar la sostenibilidad de las medidas de control y facilitación, así como la

reducción de la presión sobre la migración en términos de tráfico irregular local.

- Este desarrollo se daría a través de acciones de mediano plazo, ya sean directas, como promover el establecimiento de negocios en las zonas fronterizas, o indirectas, como mejorar la educación, el transporte y los servicios de salud base, para crear un clima propicio para la actividad productiva.
- Asimismo, este camino también permite una actuación a corto plazo, mediante la aplicación de medidas de desarrollo que:
- Apoyar las acciones de seguridad fronteriza y buscar reorientar focos de actividades irregulares adaptándolos a la formalidad.
- Buscar aprovechar las oportunidades económicas que podrían generar las acciones de seguridad fronteriza.
- Medidas que faciliten el uso de canales formales e incluyan la seguridad migratoria como servicio. Medidas para reorientar las actividades irregulares hacia la formalidad, reducir la presión de las irregularidades y facilitar la implementación de controles que permitan concentrar los recursos en los problemas de seguridad más graves.

En este sentido, observamos que la complejidad de los procesos normativos y administrativos, combinada con el rezago socioeconómico y educativo frecuente en algunas zonas fronterizas, los costos de uso de puntos formales e, incluso, una percepción negativa de la administración, pueden actuar como un obstáculo para el uso de canales formales (Walters, 2010).

Por ello, se propone como elemento clave proporcionar a los ciudadanos que más viajan de un país a otro, por motivos económicos o personales, una serie de incentivos y facilidades para que puedan atravesar los puntos autorizados de una forma ágil, sencilla y forma económicamente atractiva. Las líneas de trabajo medidas se identifican como:

- Identificación de residentes a ambos lados de la línea y sus vehículos.
- El desarrollo de cruces o áreas en estas áreas de especial atención, que atiendan las necesidades diferenciadas de la población residente.
- La simplificación de los trámites internos, mejorando el trabajo conjunto de los distintos organismos intervinientes, tanto nacionales como del país vecino.
- La mejora de los regímenes de franquicia y la aplicación de restricciones que correspondan a las etapas, adecuándolas a las realidades de la migración.
- La eliminación, reducción o compensación de cargos y peajes por el uso de pasos a nivel formales.

Esta línea de acción se considera prioritaria, ya que reduce la presión sobre la migración y el impacto social de la necesaria aplicación de la ley. Los gobiernos, para intentar controlar la migración, deben hacer todo lo posible para facilitar la aceptación de las medidas por parte de la población residente.

2. Vigilancia y control policial a nivel migratorio, mediante trabajos en pasos autorizados y en zonas entre puntos autorizados, así como por análisis de riesgos basados en inteligencia.

En esta línea de acción, se considera fundamental la existencia de una unidad u organización con capacidad de seguimiento y control de la migración extranjera (dotada de herramientas legales y recursos económicos, organizativos, humanos, capacitivos e instrumentales). Esta unidad evitaría la entrada y salida ilícita de mercancías, reprimiendo el contrabando independientemente de la situación y circunstancias del caso, ayudando al resto de autoridades a cumplir con sus responsabilidades (Walters, 2010).

En esta línea de actuación, se realizarían acciones complementarias a las de desarrollo de este organismo u organización, tales como:

a. El establecimiento de los medios de coordinación del grupo de trabajo, a través de la creación de una red de centros de mando y control, que actúan a diferentes niveles (nacional, regional y local) y que permitirían:

- Presentar la situación en un área fronteriza específica de manera integrada, mostrando la diversidad de información recolectada a partir de los medios de vigilancia y control propios de uno mismo o de los demás.
- Apoyar el análisis de diferentes fuentes de información para obtener información.
- Planificar y monitorear las implementaciones y operaciones de sus propios recursos de respuesta.
- Coordinar, cooperar y ayudar a otras organizaciones (nacionales, estatales o locales) que operan en la región.
- Realizar cooperación táctica, operativa y estratégica con otros países vecinos.

b. La provisión de medios de observación, comunicaciones tácticas, movilidad, protección, etc. a las unidades de intervención, capacitándolas para sus funciones.

c. El desarrollo de infraestructura y medios de control en los pasos fronterizos, para asistir el tráfico de personas y mercancías en sus distintas etapas: verificación de documentos, asignación de documentos al portador, autorización y registro de detención, inspección y registro, etc.

d. El desarrollo de medios de contención, en su caso, y vigilancia en las zonas comprendidas entre los pasos de paso, que permitan obtener un conocimiento permanente o semipermanente de la evolución de las situaciones que afectan a la línea de seguridad ante la migración.

Para Walters (2010), la mejora de la capacidad de respuesta debe lograrse teniendo en cuenta las realidades del área donde se supone debe actuar, adaptando los medios implementados a la escala de las amenazas.

2. La lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y las redes terroristas, a partir de su detección e investigación, trabajando para ello a nivel internacional, fronterizo, local e interno.

3. Gestión integral del flujo, que se desarrolla en cada etapa de su recorrido desde su origen hasta su destino:

- Cooperación con los países de origen, tránsito y destino, análisis de investigación y autorización previa de tránsitos, intercambio de información e inteligencia, etc.; En este punto, todas las tareas de:

- Prevención y persecución de delitos ilícitos en los puntos de origen, particularmente útil para dar respuesta a los problemas del narcotráfico y la trata de personas.
- Gestión de expulsiones, devoluciones y devoluciones en relación con la problemática de la inmigración irregular.

En ambos casos, para Zapata (2014), la corresponsabilidad y la búsqueda de un modelo sostenible en ambos puntos son fundamentales para lograr afrontar situaciones que, según realidades particulares, afectan derechos fundamentales y pueden estar marcadas por problemas de inseguridad y atraso.

- Coordinación con países vecinos, búsqueda de corresponsabilidad en la gestión de fronteras, teniendo en cuenta:
 - La búsqueda de la coordinación de las políticas de seguridad, comercio y desarrollo, que conduzcan a una acción homogénea en las fronteras comunes y en la región.
 - Cooperación mediante el establecimiento de canales de intercambio de información sobre lugares y amenazas, lo que permite generar conocimientos útiles para gestionar la frontera común (información, inteligencia, investigación).
 - Coordinación a nivel táctico, búsqueda de capacidad operativa conjunta, compatibilidad de medios y procedimientos, soluciones de yuxtaposición, etc. en las fronteras comunes.

4. Acciones dentro del país que hagan consistente la estrategia de control migratorio con otras políticas nacionales. Para ello es fundamental el diseño de

las medidas en coordinación con el resto de actuaciones a nivel interno, en forma de:

- Homogéneo, que busca aumentar gradualmente la seguridad interna y el control sobre la extensión total de la migración.
- Coherente, trabajando de manera equilibrada con el resto de acciones políticas nacionales.
- Sostenible, buscando aplicar soluciones acordes a las necesidades y recursos del país.
- Completo, que da continuidad a la labor de persecución de ilícitos.

Así, el énfasis de este modelo se basa en la idea de coordinación: coordinación entre gobiernos, coordinación entre instituciones de diferentes países, coordinación entre agencias de un mismo país y coordinación entre unidades de cada agencia; así como en una actuación multidimensional.

2.5. Marco legal

Con fines de fundamentar el marco legal de la presente investigación que lleva por título, Gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, se expone la Ley No.3 del 22 de febrero del 2008, que se denomina: Que crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones: para ello se refieren los siguientes artículos:

Artículo 1

Este decreto-ley tiene por objeto regular los movimientos migratorios de entrada y salida de nacionales y extranjeros, la permanencia de estos últimos en el territorio nacional; establecer las condiciones y procedimientos para adquirir la nacionalidad panameña por naturalización y crear el Servicio Nacional de Migración y Carrera Migratoria, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados, convenios internacionales y acuerdos de integración ratificados por la República de Panamá y en las leyes especiales.

Artículo 2.

Se crea el Servicio Nacional de Migración, como institución de seguridad pública y gestión administrativa, adscrito al Ministerio de Gobierno y Justicia, sujeto a la política migratoria emitida por el Poder Ejecutivo y supervisada por la Contraloría General de la República.

El Servicio Nacional de Migración ejercerá sus competencias en todo el territorio nacional y tendrá la organización, los medios y las zonas migratorias dentro de las instalaciones aéreas, marítimas y terrestres de la República. En el desempeño de sus funciones, respetará los principios de legalidad, orden, eficiencia, transparencia, profesionalismo, disciplina y simplificación de los trámites migratorios con estricto respeto a los derechos humanos.

Artículo 3.

En virtud de los convenios internacionales ratificados por la República de Panamá y las normas del derecho internacional, este Decreto Ley no será de aplicación:

- Agentes diplomáticos, consulares o funcionarios extranjeros de misiones, legaciones y sus familiares, debidamente acreditados ante la República de Panamá.
- Representantes permanentes, representantes y enviados especiales, funcionarios extranjeros de organismos internacionales o intergubernamentales y sus familias radicados en el territorio nacional, en base a acuerdos internacionales suscritos y ratificados por la República de Panamá.

Artículo 4.

El Servicio Nacional de Migración ejerce una función pública de seguridad, administración, fiscalización, control y aplicación de las políticas migratorias dictadas por el Poder Ejecutivo, de conformidad con este decreto-ley, sus reglamentos y normas en esta materia.

Artículo 5.

El servicio nacional de migración operará ininterrumpidamente en todo el territorio nacional y estará integrado por funcionarios designados por el director general del servicio nacional de migración, de acuerdo con las normas de la carrera migratoria, en las distintas oficinas o estaciones migratorias del país, según su especialidad, para la efectiva aplicación del control migratorio.

El Director General del Servicio Nacional de Migración, con la autorización previa del Ministro de Gobierno y Justicia, podrá crear las direcciones, departamentos y unidades administrativas necesarias para el buen funcionamiento de la institución, con sujeción a lo previsto en la ley.

Artículo 6.

El Servicio Nacional de Migración tiene las siguientes funciones:

1. Ejecutar la política migratoria y velar por el estricto cumplimiento de la legislación migratoria vigente.
2. Organizar, dirigir, registrar, supervisar y prestar el servicio migratorio a los extranjeros y asegurar el control efectivo de su estadía en el país, dentro de los límites establecidos por este decreto-ley.
3. Ejercer el control migratorio y registro de entradas y salidas del territorio nacional de nacionales y extranjeros.
4. Autorizar, denegar o prohibir la entrada o estancia de extranjeros en el territorio nacional y ordenar su expulsión, expulsión o retorno, de conformidad con la Constitución Política de la República y la ley.
5. Aprobar o rechazar, mediante resolución motivada, las solicitudes de cambio de categoría migratoria de extranjeros en el país.
6. Aprobar o rechazar solicitudes de estas categorías migratorias tramitadas por embajadas y consulados.
7. Cancelar, mediante resolución motivada, los permisos de no residentes, residentes temporales y residentes permanentes, extranjeros en el país, de conformidad con este Decreto Ley.
8. Recibir y resolver solicitudes de visa realizadas por extranjeros no residentes.

9. Otorgar documentos de identidad a los extranjeros reconocidos por la República de Panamá como refugiados, asilos, apátridas y personas bajo protección temporal por razones humanitarias.
10. Expedir salvoconductos a favor de los extranjeros cuyos países no cuenten con representación diplomática o consular en la República de Panamá.
11. Respetar y aplicar los acuerdos internacionales ratificados por la República de Panamá en materia migratoria.
12. Administrar los fondos que ingresen como repatriación y depósitos de garantía al Fondo Fiduciario de Migración y devolver a los interesados sus respectivos depósitos según corresponda.
13. Administrar el Fondo Especial para el Desarrollo de Recursos Humanos.
14. Crear el sistema interno de procedimientos, protocolos generales, operativos y administrativos, para establecer las reglas de gestión institucional y su reglamento.
15. Ejercer el control migratorio de pasajeros en medios de transporte locales e internacionales, públicos o privados, en aeropuertos, fronteras, puertos marítimos y fluviales, así como en cualquier parte del territorio nacional. A tal efecto, podrán establecerse controles permanentes y / o periódicos, debidamente autorizados por el Director General del Servicio Nacional de Migración.
16. Inspeccionar y ejercer controles migratorios en los centros de trabajo y en todos los lugares de acceso público, cuando existan indicios de irregularidades migratorias (...).

Artículo 7.

El Servicio Nacional de Migración velará por el respeto a la dignidad y los derechos humanos. En el ejercicio de sus funciones, los servidores públicos del Servicio Nacional de Migración no incurrirán en discriminación por razón de nacionalidad o condición económica o social, o por motivos de discapacidad, ideas políticas, etnia, género, idioma o religión.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS

3.1. Diseño de investigación.

La actual investigación es de diseño no experimental, punto en el cual, Hernández, Fernández y Batista (2020) considera que una investigación de tipo no experimental consiste en una investigación sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido.

Ahora bien, la investigación se considera de diseño no experimental, ya que el investigador no alterara las condiciones a estudiar; solo se limitará a describirlas y evaluarlas.

3.1.1. Tipo de estudio.

El estudio corresponderá a una investigación de tipo campo y nivel descriptivo. Al respecto, Arias (2014) manifiesta que el estudio de campo “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular variable alguna.

En pocas palabras, un estudio de campo consiste en la indagación de una problemática siempre y cuando el investigador realiza sus experticias en el lugar donde acontezcan los hechos.

En continuidad a la explicación, Arias (2014) manifiesta que la investigación de nivel descriptivo “es una forma de estudio para saber quién, dónde, cuándo, cómo y porqué del sujeto de estudio. Por lo tanto, se considera una investigación descriptiva ya que se describe detalladamente las causas y por qué acontece una problemática en un medio determinado.

3.2. Población o universo.

3.2.1. Población.

Según Pineda (2020), la población se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan; a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucrada en la investigación.

En este orden de ideas, la población es la totalidad de individuos o elementos a estudiar con la finalidad de determinar la problemática establecida, es por esto, que la presente investigación está conformada por veinte y cuatro (24) funcionarios que integran el Departamento de Investigaciones de Migración del Aeropuerto Internacional de Tocumen Panamá y son responsable de llevar a cabo la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico.

3.2.2. Sujetos o muestras.

Refiriéndose a la muestra, Artivera, (2020) la define como un conjunto de elementos seleccionados y extraídos de una población con el objeto de descubrir alguna característica de dicha población y basándose en el postulado de que las conclusiones formuladas acerca de la muestra valen también para la población de la cual ha sido extraída.

En la presente investigación se utilizó como muestra la cantidad de veinte y cuatro (24) funcionarios que integran el Departamento de Investigaciones de Migración del Aeropuerto Internacional de Tocumen Panamá.

3.2.3. Tipo de muestra estadística.

La muestra utilizada es de tipo censal, pues tan solo se seleccionó a los funcionarios que integran el Departamento de Investigaciones de Migración del Aeropuerto Internacional de Tocumen Panamá.

Al respecto, el autor Roosevelt (2020), considera que el muestreo censal “es un procedimiento de selección de los elementos de la investigación, para así tomar la totalidad de la muestra que identifica el estudio (p.21). En pocas palabras, el muestreo censal no es más que aquel tipo de muestreo en el cual la muestra es constituida por propiedad u características propias de la investigación.

3.3. Variables.

Según Arias (2014) la variables es el conjunto de factores o característica que el investigador asume con los elementos que se va a medir, controlar y estudiar dentro del problema formulado.

Sin duda, la operacionalización de variables es la herramienta que permite al investigador enfocar de manera concreta el punto a estudiar con el propósito de obtener un desarrollo exitoso de la misma, y así prever resultados fehacientes donde el investigador determine conclusiones relevantes sobre la problemática en estudio.

3.3.1. Definición conceptual y operacional.

Cuadro N°1. Operacionalización de variables.

Variables Dependientes	Definición Conceptual	Definición Operacional
Perfil criminológico	Es una técnica que busca describir, explicar y predecir las características demográficas (edad, sexo, ocupación) y psicológicas (rasgos de personalidad y motivación) de la persona que ha cometido un delito y de quien se desconoce su identidad.	En lo que respecta a la operacionalidad de la variable dependiente se atenderá a través del cuestionario el cual estará conformado por preguntas dicotómica con opciones simple Si – No.
Variables Independientes	Definición Conceptual	Definición Operacional
Seguridad	La seguridad, cotidianamente se puede referir a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien. Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo a la que haga referencia en la seguridad. En términos generales, la seguridad se define como "el estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano	En lo que respecta a la operacionalidad de la variable independiente se atenderá a través del cuestionario el cual estará conformado por preguntas dicotómica con opciones simple Si – No
Emigrante	Es el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas o del hábitat en el caso de las especies animales migratorias (Kliksberg, 2011)	

Fuente: Por el Autor (2020)

3.4. Instrumentos y/o técnicas de recolección de datos.

Para la realización de esta investigación, se utilizó como técnica la encuesta a través del apoyo instrumental del cuestionario. A propósito de la encuesta, Salvador (2015) la define como: otro medio de recolección de información que consiste en hacer preguntas a un grupo de personas previamente seleccionadas.

En cuanto al cuestionario, Ander Egg, E (2013) señala que es un instrumento de recopilación de datos rigurosamente estandarizados que traducen y operacionalizan determinados problemas que son objetivo de investigación. Esta operacionalización se realiza mediante la formulación escrita de una serie de preguntas que respondida por los sujetos encuestados permiten estudiar el hecho propuesto en la investigación o verificar hipótesis formuladas.

En pocas palabras, esta técnica fue usada en la busca de información referente al tema de estudio, a modo de adquirir conocimientos necesarios para la realización de la investigación. En lo que respecta, al cuestionario se llevará a cabo con preguntas tipo dicotómicas cerradas con opciones Si/No.

3.5. Procedimiento.

Al realizar una investigación, es importante que tener en cuenta el valor y confiabilidad de las fuentes. Según Hernández, Fernández y Baptista (2020) El valor se refiere a la relevancia que pueda tener una fuente de información y la confiabilidad a qué tanto podemos creer en la información que nos brinda. En este orden de ideas, el tratamiento de la información se vuelve cada vez más relevante debido a que en la actualidad comunicar y publicar información está al alcance de cualquier persona, independientemente del nivel de conocimientos o ética que tenga.

Para determinar la confiabilidad a través del tratamiento de la información, el instrumento de medición de esta investigación se aplicó el Método de Alpha de Cronbach, aplicado para ítems con respuestas según escala de Likert. Para el cálculo de la confiabilidad por el método señalado las respuestas Si son contabilizados con 1 punto y con 0 para las negativas.

Al respecto, el resultado arrojado del cálculo de Alpha de Cronbach fue de **0,91**; punto en el cual, representa que el cuestionario es óptimo para recabar la información de la investigación (Ver anexo N°3).

Bajo este criterio de ideas, con fines de fundamentar el estudio se llevó a cabo la validación del instrumento respetando los valores éticos y de confiabilidad del profesional evaluador, permitiendo así obtener de forma fidedigna el recurso para la obtención de información en el campo.

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

En este capítulo se debe desarrollar el esquema que más le convenga al investigador para la presentación de los resultados obtenidos en la investigación, teniendo en cuenta las características de las variables estudiadas de cada uno de los objetivos, dejando un análisis e interpretación de cada ítem.

En este sentido Tamayo (2016), establece: “Se intentará reunir todo el conocimiento de una serie de afirmaciones y proporciones que permitan ahondar en la aplicación de los fenómenos estudiados” (p.112); datos que se clasificaron atendiendo a sus características para posteriormente reunirlos y establecer la relación que existe entre ellos, a fin de dar respuesta a los objetivos de la investigación.

Visto de esta forma se presenta el análisis e interpretación de los resultados, después de aplicar el cuestionario al personal que laboran en el Departamento de Investigaciones de Migración del Aeropuerto Internacional de Tocumen Panamá.

Bajo este criterio se presenta a continuación el análisis de interpretación mediante los gráficos:

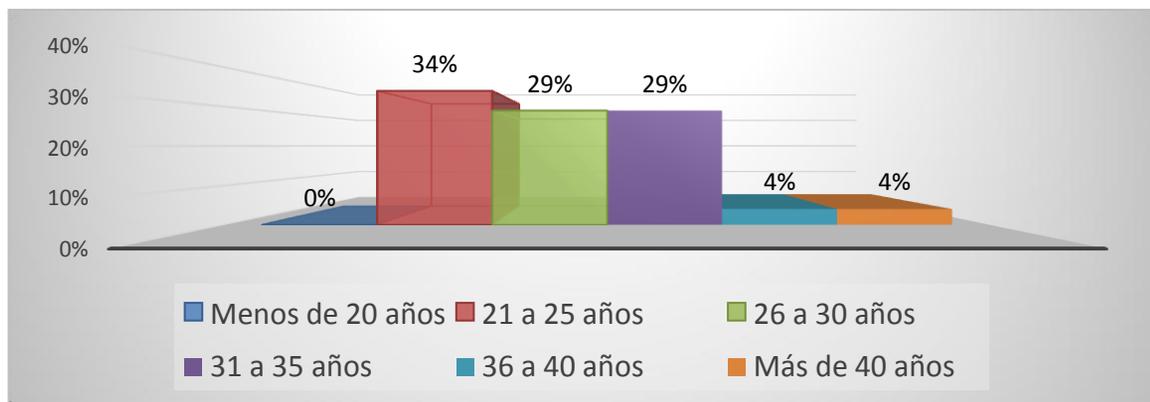
4.1. Datos Generales.

Cuadro N°2. Edad de la Muestra.

Datos	Edad	
	Nº	%
Menos de 20 años	0	0%
21 a 25 años	8	34%
26 a 30 años	7	29%
31 a 35 años	7	29%
36 a 40 años	1	4%
Más de 40 años	1	4%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta Enero 2021.

Gráfica N°1. Edad de la Muestra.



Fuente: Encuesta Enero 2021. Cuadro N°2.

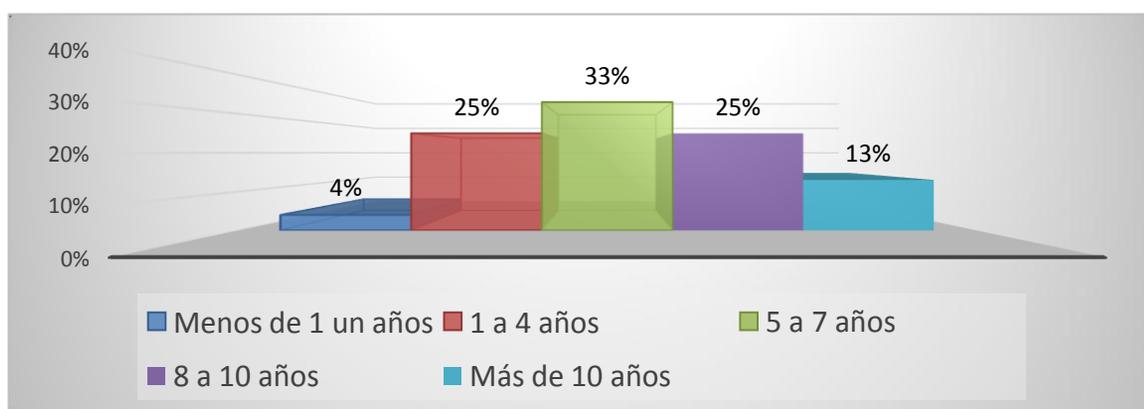
Con relación a la edad los colaboradores en un 34% mantienen un rango entre 21 a 25 años, en un 29% de 26 a 30 años conjuntamente con el rango de edad de 31 a 35 años, por su parte un 4% de 36 a 40 años conjuntamente con la opción de Más de 40 años, lo que evidencia que la población que labora en el Departamento de Investigaciones de Migración del Aeropuerto Internacional de Tocumen Panamá son un grupo de jóvenes y adultos que se encargan de atender esta situación de control y seguridad.

Cuadro N° 3. Año de Servicio de la Muestra

Datos	Nº Años de Servicios %	
Menos de 1 un años	1	4%
1 a 4 años	6	25%
5 a 7 años	8	33%
8 a 10 años	6	25%
Más de 10 años	3	13%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta Enero 2021.

Gráfica N°2. Año de Servicio de la Muestra



Fuente: Encuesta Enero 2021. Cuadro N°3

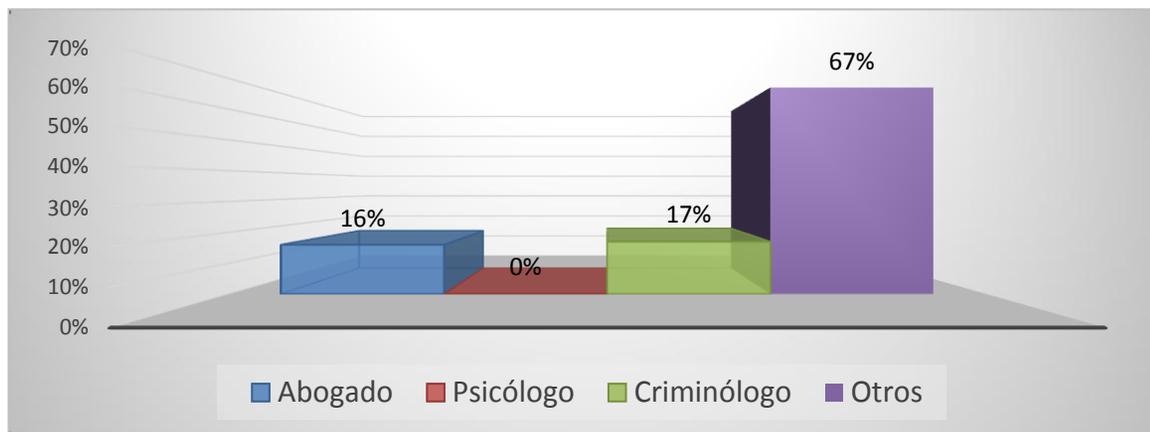
Con respecto a los años de servicios de la población que laboran en el Departamento de Investigaciones de Migración del Aeropuerto Internacional de Tocumen Panamá, en un 33% indican tener entre 5 a 7 años, en un 25% indican tener entre 1 a 4 años conjuntamente entre 8 a 10 años, lo que establece un análisis significativo en cuanto a que el funcionario tiene un tiempo considerable laborando.

Cuadro N°4. Profesión Universitaria de la Muestra.

Datos	Profesión Universitaria	
	Nº	%
Abogado	4	16%
Psicólogo	0	0%
Criminólogo	4	17%
Otros	16	67%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta Enero 2021.

Gráfica N°3. Profesión Universitaria de la Muestra



Fuente: Encuesta Enero 2021. Cuadro N°4.

El personal que labora en el Departamento de Investigaciones de Migración del Aeropuerto Internacional de Tocumen Panamá, en un 17% son Criminólogo, en un 16% son Abogado y en un 67% indican tener otra profesión, punto en el cual da referencia que tienen una profesión adecuada para llevar a cabo esta gestión de control y seguridad migratoria.

4.2. Preguntas sobre Gestión de Seguridad hacia el Emigrante bajo el Perfil Criminológico.

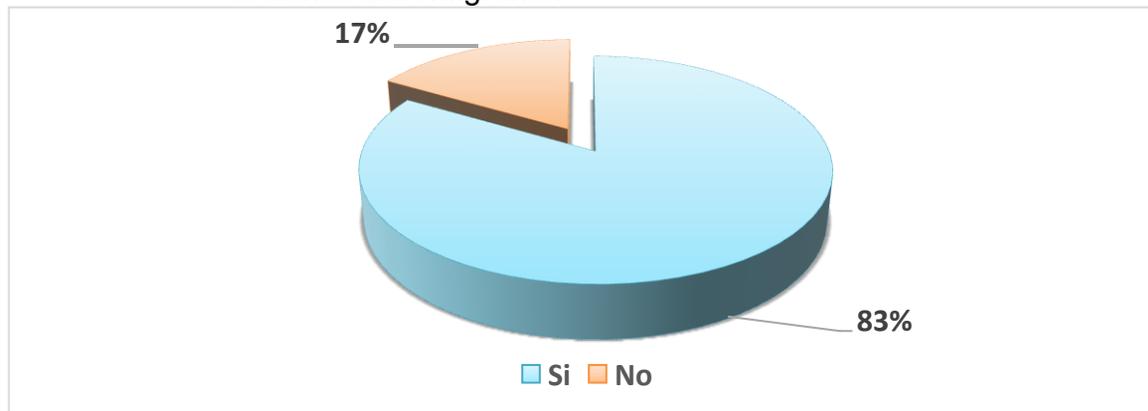
Ítems N°1.- ¿Hoy en día se desempeña una planificación para identificar bajo el perfil criminológico las acciones del emigrante?

Cuadro N°5. La planificación para identificar bajo el perfil criminológico las acciones del emigrante.

Opciones	Respuestas	
	Nº	%
Sí	20	83%
No	4	17%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021.

Gráfica N°4. La planificación para identificar bajo el perfil criminológico las acciones del emigrante.



Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021. Cuadro N°5.

Para el Ítems N°1, la muestra que fueron sujetos a estudios consideraron en un 83% la opción Sí, mientras que el 17% la opción No, con relación a la pregunta: Hoy en día se desempeña una planificación para identificar bajo el perfil criminológico las acciones del emigrante. En este sentido, se evidencia que el personal a cargo del control y seguridad del estado al nivel migratorio se preocupa en desarrollar una labor que permita tomar medidas de seguridad ante la actuación de cualquier emigrante.

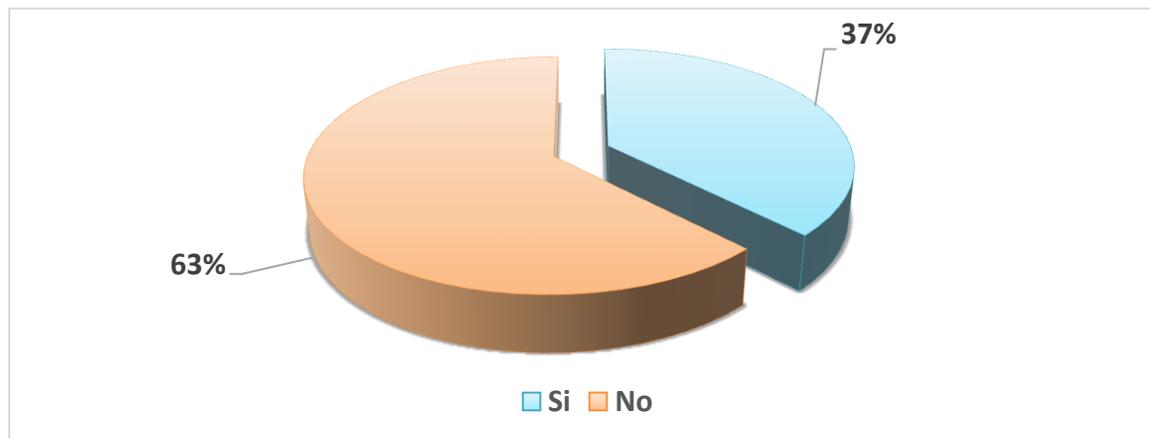
Ítems N°2.- ¿Cómo organismo preocupa mantener la seguridad del estado mediante una gestión de seguridad hacia el emigrante que entra por el aeropuerto de Tocumen?

Cuadro N°6. La seguridad del estado mediante una gestión de seguridad hacia el emigrante

Opciones	Respuestas	
	Nº	%
Sí	9	37%
No	15	63%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021.

Gráfica N°5. La seguridad del estado mediante una gestión de seguridad hacia el emigrante



Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021. Cuadro N°6.

Con énfasis al cuestionario, la muestra de estudio en un 63% manifestaron la opción No y en un 37% la opción Si, preocupa en mantener la seguridad del estado mediante una gestión de seguridad hacia el emigrante que entra por el aeropuerto de Tocumen. Al respecto es evidente que la mayoría establecen un procedimiento previamente establecido basado en un protocolo estandarizado para resguardar hasta cierto nivel la seguridad, no obstante ya le compete a los organismos del estado amplificar dicha gestión

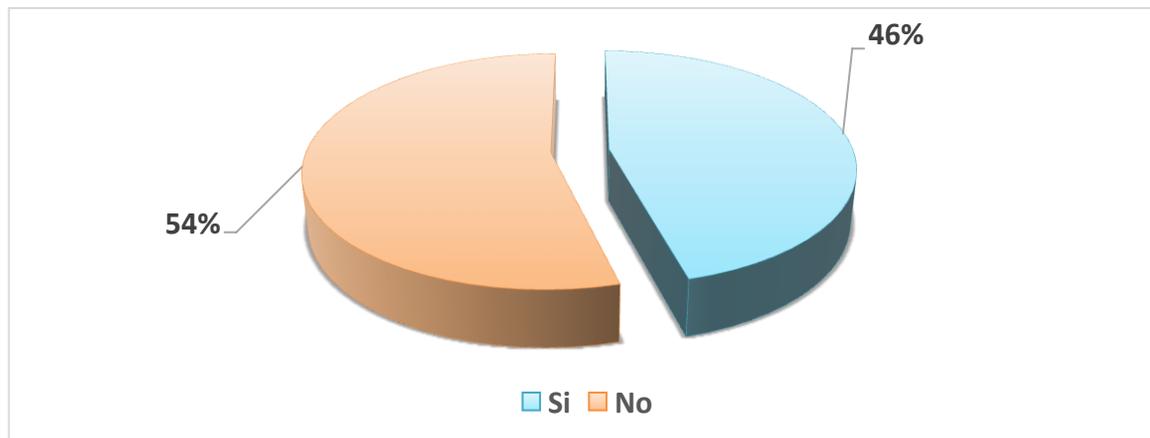
Ítems N°3.- ¿Cumple con un procedimiento protocolar para verificar la pertinencia del ciudadano que entra como emigrante?

Cuadro N°7. Procedimiento protocolar para verificar la pertinencia del ciudadano que entra como emigrante

Opciones	Respuestas	
	Nº	%
Sí	11	46%
No	13	54%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021.

Gráfica N°6. Procedimiento protocolar para verificar la pertinencia del ciudadano que entra como emigrante



Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021. Cuadro N°7.

De acuerdo al gráfico N°6, los encuestados en un 54% opinaron No y en un 46% la opción Sí, con relación a la pregunta: cumple con un procedimiento protocolar para verificar la pertinencia del ciudadano que entra como emigrante. En virtud a las congruencias de respuestas permite reconocer que existe una gestión para atender las acciones del emigrante logrando así ofrecer una seguridad adecuada.

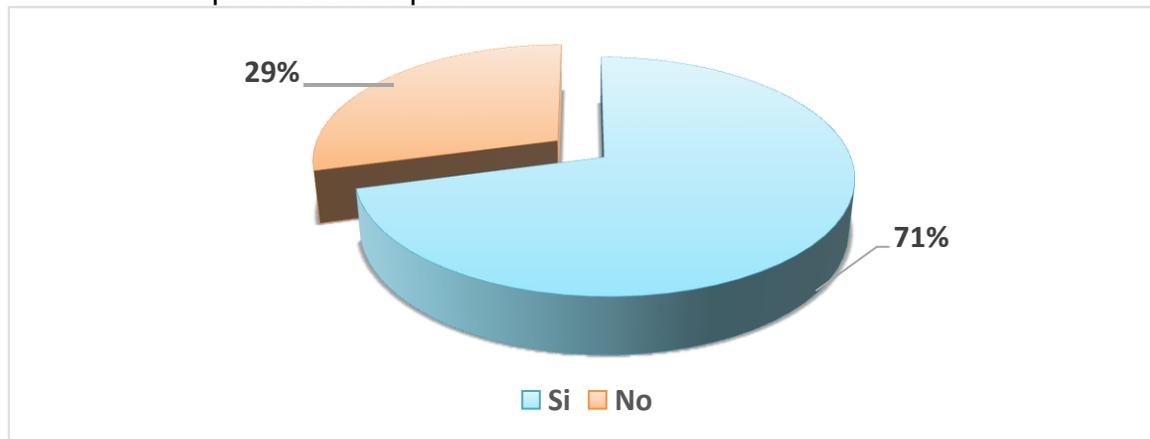
Ítems N°4.- ¿Evita entrar en detalle si no tiene autorización por sus superiores en interrogar al emigrante sobre los motivos que tiene como interés para entrar al país?

Cuadro N°8. Interrogación al emigrante sobre los motivos que tiene como interés para entrar al país.

Opciones	Nº Respuestas %	
	Nº	%
Sí	17	71%
No	7	29%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021.

Gráfica N°7. Interrogación al emigrante sobre los motivos que tiene como interés para entrar al país



Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021. Cuadro N°8.

Al finalizar la encuesta se observó para el ítems N°4, que el 71% de la muestra en estudio expreso que Sí, evita entrar en detalle si no tiene autorización por sus superiores en interrogar al emigrante sobre los motivos que tiene como interés para entrar al país, mientras que el 29% respondió lo contrario. Partiendo de estos resultados es de interpretar que a pesar de los protocolos existente el funcionario no se preocupa en investigar al usuario que tiene como interés entrar al país generando fallas en la seguridad que requiere el ciudadano residente.

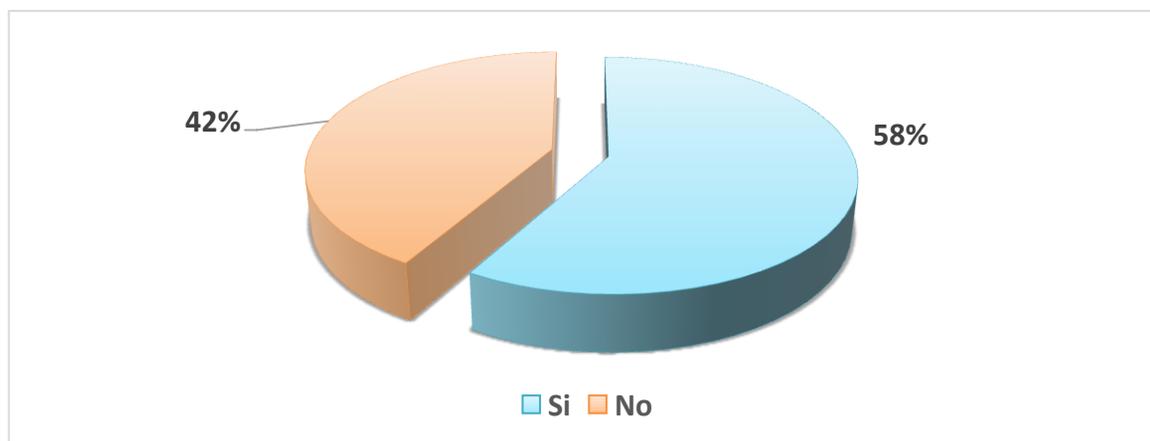
Ítems N°5.- ¿Considera que existe un adecuado control en el Aeropuerto Internacional de Tocúmen ante la creciente migración?

Cuadro N°9. Control del Aeropuerto Internacional de Tocúmen ante la creciente migración

Opciones	Respuestas	
	Nº	%
Sí	14	58%
No	10	42%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021.

Gráfica N°8. Control del Aeropuerto Internacional de Tocúmen ante la creciente migración



Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021. Cuadro N°9.

Los encuestados para la pregunta; considera que existe un adecuado control en el Aeropuerto Internacional de Tocúmen ante la creciente migración, respondió en un 58% la opción Sí y en un 42% la opción no. Para ello, es de reflejar que el funcionario dentro de su labor exige los respectivos requisitos o documentos que certifiquen la entrada al país hecho significativo pues se acata las normas que establece la institución.

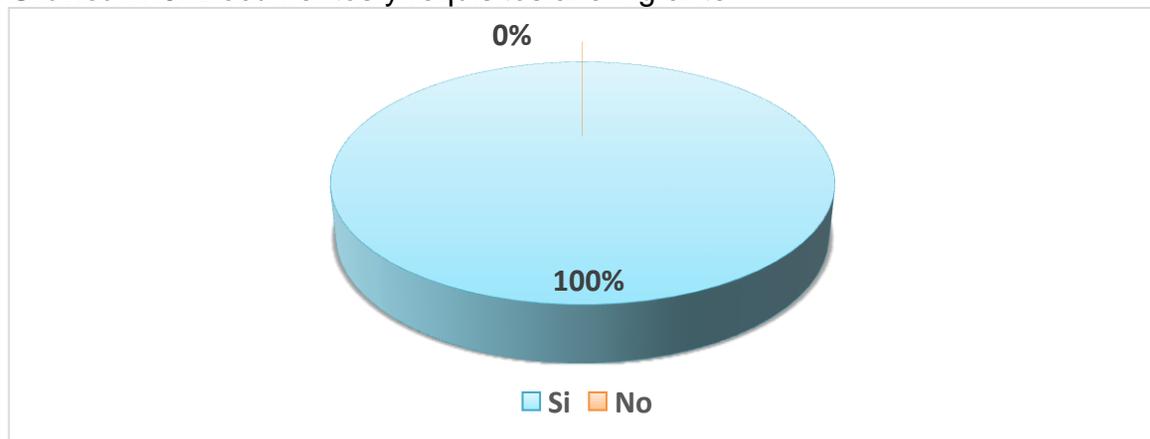
Ítems N°6.- ¿Exige al emigrante los documentos y requisitos pertinentes que le validen la entrada?

Cuadro N°10. Documentos y requisitos al emigrante

Opciones	Respuestas	
	Nº	%
Sí	24	0%
No	0	86%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021.

Gráfica N°9. Documentos y requisitos al emigrante



Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021. Cuadro N°10.

Para el Ítems N°6, los encuestados que fueron sujetos a estudios consideraron en un 100% que Sí exigen al emigrante los documentos y requisitos pertinentes que le validen la entrada. En este sentido, se evidencia que la intuición entra en detalle a momento de exigir la documentación para procurar el control y seguridad con el ciudadano que considera entrar al país, no obstante la selección hace que en el sistema existan fallas, pues no se sabe a ciencia cierta quien vendrá al país con fines de perjudicarnos.

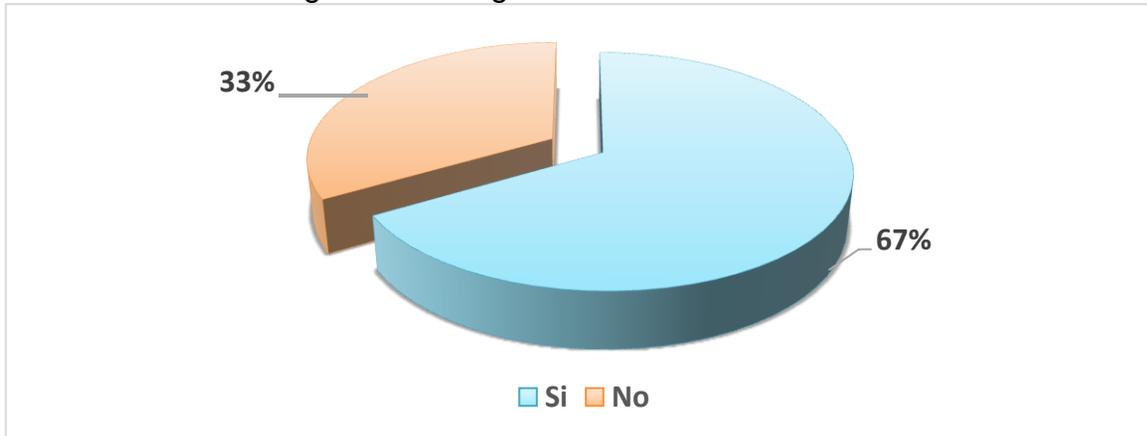
Ítems N°7.- ¿De acuerdo a su experiencia es selectivo en su decisión para interrogar al emigrante?

Cuadro N°11. Interrogación al emigrante

Opciones	Respuestas	
	Nº	%
Sí	16	67%
No	8	33%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021.

Gráfica N°10. Interrogación al emigrante



Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021. Cuadro N°11

Con énfasis de estudiar los resultados arrojados en el cuestionario, la muestra de estudio en un 67% mantuvo las opciones Sí, mientras que el 33% opinó lo contrario, con respecto a la pregunta: de acuerdo a su experiencia es selectivo en su decisión para interrogar al emigrante. En este sentido, se hace notable la fallas en la toma decisiones selectivas al emigrante para captar la información en cuanto el motivo de la entrada del usuario; lo que hacen notable las debilidades existentes en materia de control y seguridad al nivel migratorio.

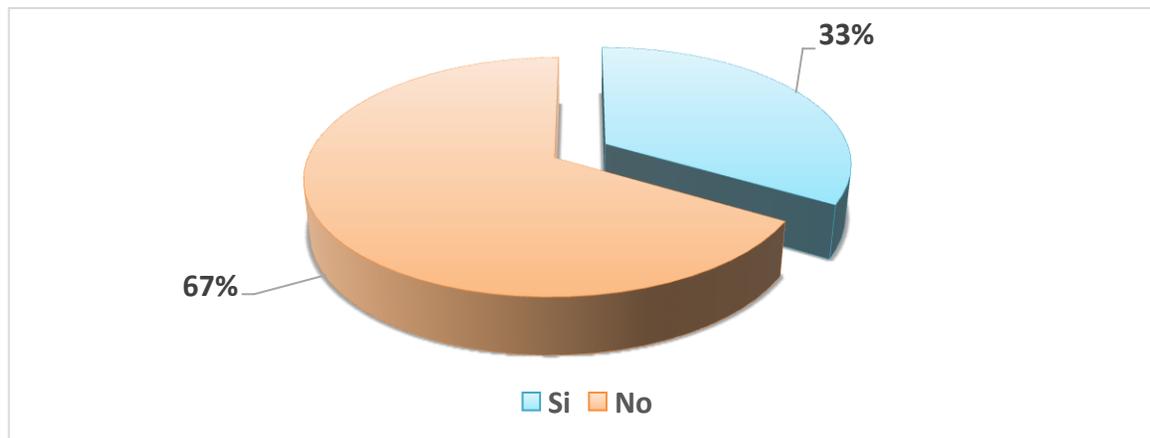
Ítems N°8.- ¿Cómo agente consta con un manual de procedimiento para evaluar el perfil criminológico y tratar con el emigrante?

Cuadro N°12. Manual de procedimiento para evaluar el perfil criminológico y tratar con el emigrante

Opciones	Respuestas	
	Nº	%
Sí	8	33%
No	16	67%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021.

Gráfica N°11. Manual de procedimiento para evaluar el perfil criminológico y tratar con el emigrante



Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021. Cuadro N°12.

De acuerdo al gráfico N°12, la muestra en un 67% opinaron que como agente No consta con un manual de procedimiento para evaluar el perfil criminológico y tratar con el emigrante, mientras que el 33% opinó lo contrario. En consideración a la di varianza de repuesta es notable que a un grupo significativo de funcionario reconocen que la institución carece de un manual que le permita llevar a cabo las pesquisa de información en cuanto al extranjero que pretende entrar al país.

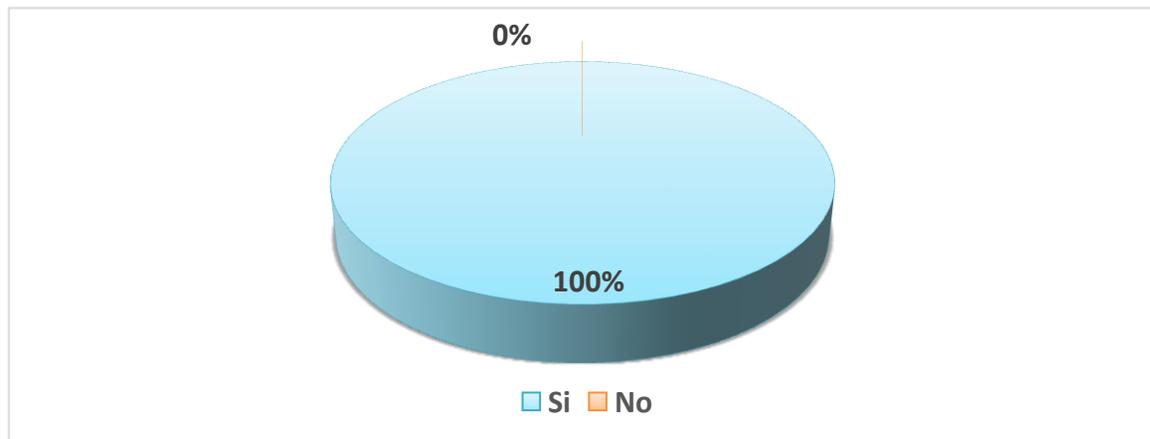
Ítems N°9.- ¿Bajo el perfil criminológico que antecede a un individuo evalúa a criterio la supervisión del emigrante durante la instancia en el aeropuerto de Tocumen?

Cuadro N°13. Supervisión del emigrante durante la instancia en el aeropuerto de Tocumen

Opciones	Respuestas	
	Nº	%
Sí	24	0%
No	0	86%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021.

Gráfica N°12. Supervisión del emigrante durante la instancia en el aeropuerto de Tocumen



Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021. Cuadro N°13.

Al finalizar la encuesta se observó para el ítems N°9, que el 100% de la muestra en estudio expreso Sí evalúa a criterio la supervisión del emigrante durante la instancia en el Aeropuerto de Tocumen Bajo el perfil criminológico. Partiendo de estos resultados es de interpretar que hoy en día el funcionario procede en gestionar su oficio bajo la información del perfil criminológico, no obstante esta pierde su juicio cuando por razones de autorización no puede llevar a cabo el control.

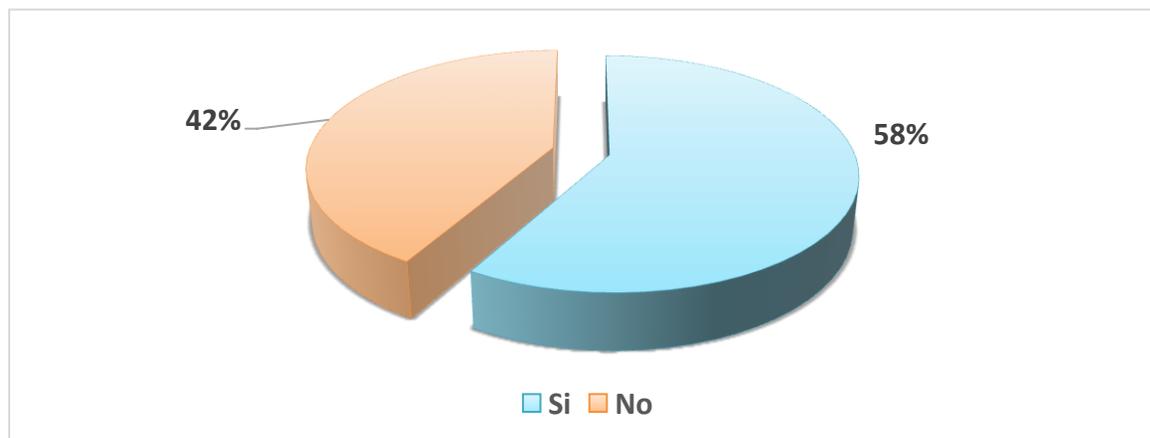
Ítems N°10.- ¿Reconoce que hoy día existe debilidad a la hora de gestionar la seguridad hacia el emigrante bajo un perfil criminológico?

Cuadro N°14. Gestión de la seguridad hacia el emigrante bajo un perfil criminológico.

Opciones	Respuestas	
	Nº	%
Sí	14	58%
No	10	42%
Totales	24	100%

Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021.

Gráfica N°13. Gestión de la seguridad hacia el emigrante bajo un perfil criminológico.



Fuente: Encuesta sobre la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico. Enero 2021. Cuadro N°14.

Los profesionales encuestados para la pregunta; hoy día existe debilidad a la hora de gestionar la seguridad hacia el emigrante bajo un perfil criminológico, respondieron en un 52% la opción No, mientras que el 48% opinó lo contrario. Bajo la congruencia de respuesta se hace relevante el conjunto de debilidades que presenta la institución al momento de llevar a cabo el control y seguridad del Estado en materia migratoria, lo cual ha hecho que exista entrada de emigrantes con una conducta antisocial la cual ha agravado el bienestar de la población.

CONCLUSIONES

La criminalidad de los inmigrantes es más que nada una función de los factores estructurales pre-existentes tal y como la pobreza. Además la cultural también juega un papel en la participación criminal, y en particular en la delincuencia de los inmigrantes. Por ello, hablar de la inmigración conlleva necesariamente a hablar de la situación de los inmigrantes y del grado de su integración en la sociedad receptora, pues notablemente afecta su estructura sociocultural y económica.

En este orden de ideas, al identificar la gestión del personal en materia de seguridad migratoria bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, se evidencia que:

- El personal a cargo del control y seguridad del estado al nivel migratorio se preocupa en desarrollar una labor que permita tomar medidas de seguridad ante la actuación de cualquier emigrante.
- La mayoría establecen un procedimiento previamente establecido basado en un protocolo estandarizado para resguardar hasta cierto nivel la seguridad, no obstante ya le compete a los organismos del estado amplificar dicha gestión.
- Existe una gestión para atender las acciones del emigrante logrando así ofrecer una seguridad adecuada.

Ahora bien, al mencionar el procedimiento de acción para la seguridad en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, en primer lugar se evidencia que:

- A pesar de los protocolos existentes el funcionario no se preocupa en investigar al usuario que tiene como interés entrar al país generando fallas en la seguridad que requiere el ciudadano residente.
- El funcionario dentro de su labor exige los respectivos requisitos o documentos que certifiquen la entrada al país hecho significativo pues se acata las normas que establece la institución

En concordancia, al señalar las debilidades que afectan la gestión del personal en materia de seguridad migratoria, se evidenció que

- La intuición exigir la documentación para procurar el control y seguridad con el ciudadano que considera entrar al país, no obstante la selección hace que en el sistema existan fallas, pues no se sabe a ciencia cierta quien vendrá al país con fines de perjudicarnos
- Es notable la fallas en la toma decisiones selectivas al emigrante para captar la información en cuanto el motivo de la entrada del usuario; lo que hacen evidente las debilidades existentes en materia de control y seguridad al nivel migratorio.

RECOMENDACIONES

Al finalizar la investigación, con relación a la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, es pertinente recomendar:

Brindar asistencia técnica a organismos públicos y privados que desarrollen programas proyectos o cualquier tipo de actividades de prevención asistencia e identificación de las personas objeto de tráfico lícito, igualmente que ellas sean asistidas inmediatamente en las instalaciones del Servicio Nacional de Migración.

Es importante que se promueva un programa de capacitación sobre las leyes en contra los actos ilícitos del migrante para oficiales policiales funcionarios del Servicio Nacional de Migración organismos públicos y privados que desarrollen programas proyectos o cualquier tipo de actividades de prevención y asistencia e identificación de las personas objeto de tráfico ilícito debido al bajo conocimiento del tema

Debiera conformarse un comité internacional en el marco de la seguridad nacional de los distintos países de la región que se ocupe de investigar el desarrollo funcionamiento operación y organización de las bandas delictivas.

LIMITACIONES

El presente estudio es realizado en el Departamento de Investigaciones de Migración del Aeropuerto Internacional de Tocumen Panamá, con el propósito de identificar la gestión del personal en materia de seguridad migratoria bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen; por su parte mencionar el procedimiento de acción para la seguridad en el Aeropuerto; hasta señalar las debilidades que afectan la gestión del personal en materia de seguridad migratoria

Es de resaltar que la limitación que percibió el estudio fue la falta de tiempo conjuntamente con el poco acceso a la información sensitiva por parte del personal que labora en el Departamento de Investigaciones de Migración del Aeropuerto Internacional de Tocumen Panamá, no obstante con concurrencia y a través del apoyo de un personal calificado esta fue suministrada para así lograr los objetivos propuestos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaraz, C. (2020) Políticas Nacionales Contra el Narcotráfico. Bolivia Ecuador Editorial Bolivia.

Alfredo, L (2015) Seguridad y migración en el espacio fronterizo. Migración y desarrollo. Tabasco. Editorial El Petén.

Ander Egg, E (2013) Métodos de investigación en educación: Análisis multivariante. Vol. 3. Madrid: UNED.

Arias, F. (2014) Metodología de la Investigación Editorial Frigor: Caracas, Venezuela

Artivera, F. (2020) Metodología de la Investigación Editorial Humanista: Buenos Aires, Argentina

Artola, J. (2015) Debate actual sobre migración y seguridad. Migración y desarrollo. México Editorial Elcano.

Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA; 2019) Tratado de Derecho Procesal Penal. Buenos Aires, Argentina. Editorial Ediar.

Bakewell, O. (2011) Conceptualizar el desplazamiento y la migración: procesos, condiciones y categorías. Estados Unidos. Ediciones Berghahn Books

De Larramendi, M. (2017) La política exterior de Marruecos. Madrid, Editorial Mapfre.

Décosse, F. (2013) Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista. México Editorial.

Estupiñan, L. (2014) Gestión de la migración: a propósito del gobierno de las migraciones a escala global. Madrid España Sociológica

Etienne, B. (2015) Fronteras del mundo, fronteras de la política. México D.F Alteridades.

García, F (2019) Relación entre la Criminalidad y la Migración. Trabajo Especial de Grado

Garrido, I. (2018) los Actos Urgentes de Investigación y el Anticipo de Prueba ante el Narcotráfico. San Salvador Editorial Ensayos Doctrinarios.

Gracia, B. (2014) Seguridad humana y el control de fronteras. Migraciones y seguridad. España Editorial UNISCI

Hannah, A. (2014) Migración y Los orígenes del totalitarismo. Madrid: Taurus.

Hernández, Fernández y Baptista, (2020) Metodología de la Investigación. Tercera Edición. Mcgraw-Hill. México

Holmes, P. (2020) Redibujando la línea Fronteras y seguridad en el siglo XXI. Seguridad internacional. México Editorial FLACSO.

Jiménez, R. (2020) La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual. Caracas – Venezuela. Editorial Geoenseñanza.

Keppel, J. (2017) La fortaleza Europea. Madrid Ediciones Schengen.

Lefevre, H (2014) Migración. El derecho a la ciudad. Barcelona, Ediciones Península.

Martínez, R. (2019) Inmigración y delincuencia. Trabajo Especial de Grado

Morales, M. (2017) El derecho a migrar y las fronteras. Madrid Editorial Talasa

Norza, S (2013) Los derechos de los otros: Extranjeros, residentes, y ciudadanos. Barcelona: Editorial Gedisa.

Onek, M. (2015) Antropología de las fronteras en América latina. México AmeriQuests.

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI; 2019) Normas para investigar los problemas relacionados con las Drogas, Ginebra. Editorial Heliastas, S.R.L

Organización de Naciones Unidas (ONU; 2016) El Narcotráfico y el Delito. Buenos Aires, Argentina. Editorial Universidad

Pineda, M. (2020) Migraciones y fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional. Barcelona. Ediciones Icarías.

Roosevelt, C. (2020) Metodología de la Investigación Bogotá Colombia Editorial. Consulta gerencia

Salvador, T. (2015) Metodología de la Investigación Venezuela: Editorial Episteme

Santillán, B. (2017) *Borderlands: Comparación de la seguridad fronteriza en América del Norte y Europa*. Ottawa: Editorial Ottawa

Sierra, V (2019) *Procedimientos de seguridad física contra actos de interferencia ilícita para el aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo ubicado en Guayaquil*. Trabajo Especial de Grado

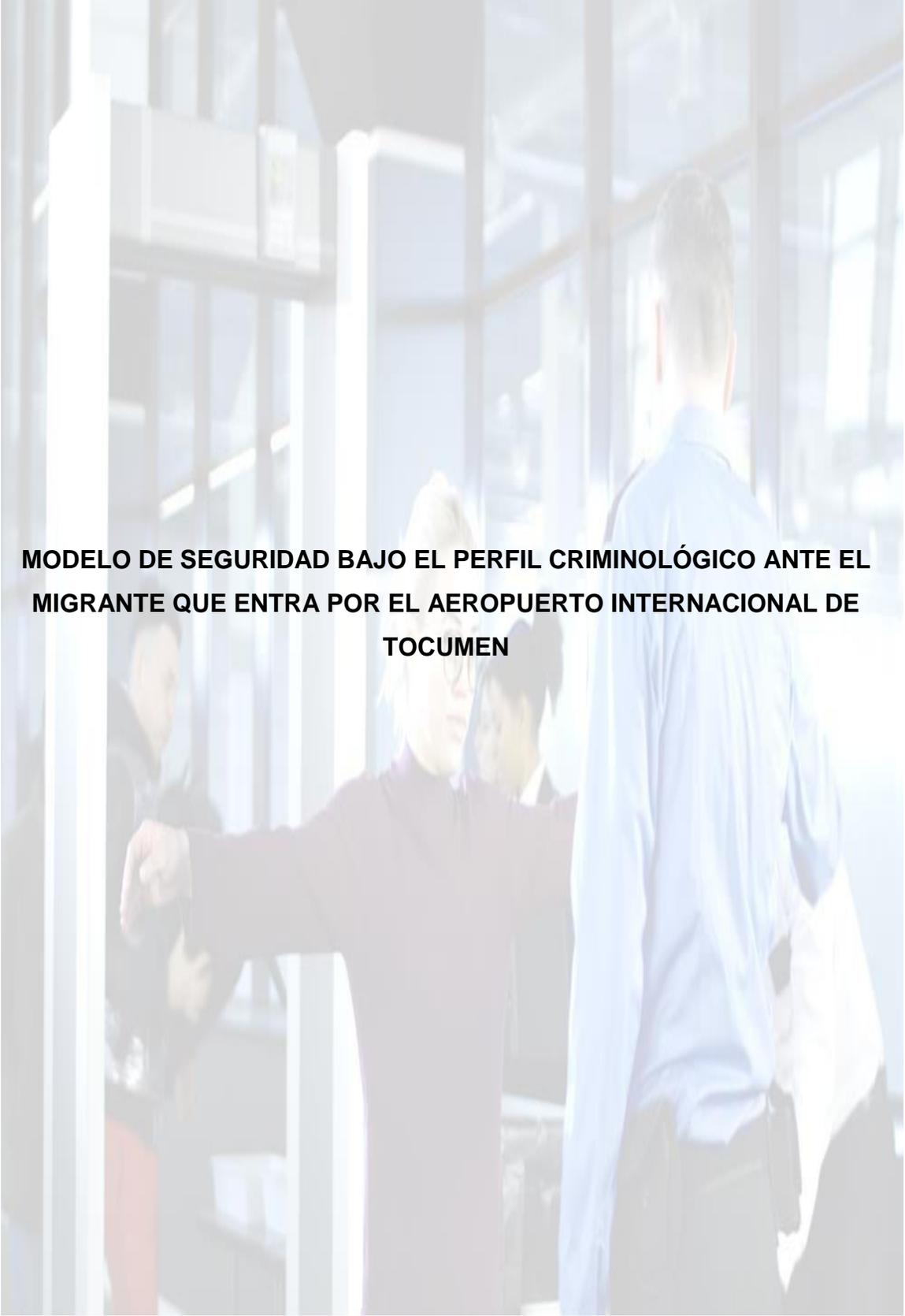
Vargas, H (2018) *El poder político y la política fronteriza en Europa: la utilidad de comparar las fronteras internas y externas de la UE*. Madrid España Ediciones Estudios Políticos.

Walters, F. (2010) *La Organización Internacional para las Migraciones y el gobierno internacional de fronteras*. México Editorial: Sociedad y Espacio.

Zapata, R. (2014) *Inmigración y procesos de cambio: Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Barcelona, Editorial Icaria.

ANEXOS

ANEXO N°1
Propuesta de Intervención



**MODELO DE SEGURIDAD BAJO EL PERFIL CRIMINOLÓGICO ANTE EL
MIGRANTE QUE ENTRA POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
TOCUMEN**

MODELO DE SEGURIDAD BAJO EL PERFIL CRIMINOLÓGICO ANTE EL MIGRANTE QUE ENTRA POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN

a. Introducción

La Segunda Guerra Mundial fue el detonador más importante para que la investigación y desarrollo del Estado en el ámbito de protección nacional logaran innovaciones que permitirá fortalecer la seguridad en al ámbito migratorio.

La toma de decisiones del estado al elegir entre alternativas reales o imaginarias, escoger una cosa u otra, una persona u otra, una acción u otra; a concernido establecer una autoridad en donde tiene la facultad legítima de tomar una decisión, a través de los recursos que tañen al poder en donde le permita hacer cumplir su decisión, con respecto a la perisología del migrante.

Estas acciones, a lo largo de los años están estrechamente vinculado con la seguridad, bajo la premisa que es un bien fundamental provisto por el Estado, como consecuencia de la problemática que en materia política, técnica, legal y económica ha incrementado, producto a la necesidad del migrante a consolidarse en nuevos territorios.

Para Panamá durante los últimos dos años, la discusión sobre flujos migratorios ha estado muy presente. Sin embargo, los flujos migratorios que provienen de otros continentes, así como del Caribe y Sudamérica, y que recorren Mesoamérica no son nuevos. Aun así, es claro que estos han aumentado notablemente en Panamá y han hecho un gran esfuerzo por atender y adaptarse a esta realidad.

En este orden de ideas, la actual investigación en búsqueda de establecer un modelo de seguridad bajo el perfil criminológico ante el migrante que entra por el Aeropuerto Internacional de Tocumen, consolida la importancia de la toma de decisiones a través de una gestión que permita al Estado y todos los departamentos gubernamentales establecer medidas de seguridad y control migratorio.

He aquí, la relevancia de un plan de contingencia, el cual deberá contemplar las medidas y procedimientos a seguir cuando se tenga información de que está por concretarse un hecho que disminuye las condiciones de seguridad y operación interna del aeropuerto; el plan de emergencia el cual deberá de contemplar las medidas y procedimientos para hacer frente a incidentes, accidentes y fenómenos naturales, así como a actos de interferencia ilícita.

b. Objetivos de la propuesta

Objetivo General

Modelo de seguridad bajo el perfil criminológico ante el migrante que entra por el Aeropuerto Internacional de Tocumen

Objetivo Especifico

- Establecer de manera formal, las normas y medidas necesarias, para prevenir y/o controlar los posibles riesgos por actos delictivos y de interferencia ilícita en contra de las operaciones del Aeropuerto Internacional de Tocumen
- Dar cabal cumplimiento a las normas y métodos internacionales en materia de seguridad.

c. Desarrollo de la Propuesta

Fase I. En cuanto a establecer de manera formal, las normas y medidas necesarias, para prevenir y/o controlar los posibles riesgos por actos delictivos y de interferencia ilícita en contra de las operaciones del Aeropuerto Internacional de Tocumen, es preciso:

1.- Organización del aeropuerto

a. Identificación del aeropuerto.

b. Asignación de responsabilidades.

- Autoridad aeronáutica.
- Administración del aeropuerto.
- Concesionario o permisionario de transporte aéreo.
- Policía Federal Preventiva.
- Fuerzas armadas.
- Aduanas.

2.- Organización de la seguridad

a. Responsable de la seguridad.

b. Funciones del responsable de la seguridad.

c. Coordinador de seguridad.

d. Funciones y responsabilidades del coordinador de la seguridad.

e. Organización del servicio de seguridad.

f. Consignas del personal de seguridad.

3.- Comité local de seguridad aeroportuaria

- a. Establecimiento del comité.
- b. Reglamento interior.
- c. Programa de actividades.

4.- Programa de capacitación y adiestramiento

- a. Integración de equipos.
- b. Temarios.
- c. Calendarios de capacitación.
- d. Evaluación de los participantes.
- e. Personal de seguridad – criterios de selección.

5.- Comunicaciones

- a. Directorio de responsables.
- b. Flujo de comunicación.
- c. Situaciones que deben ser notificadas.

6.- Operación aeronáutica

- a. Horario de actividades.
- b. Actividades de:
 - Concesionarios o permisionarios del aeropuerto.
 - Transporte aéreo.
 - Servicios complementarios.
 - Empresas privadas de seguridad.
 - Dependencias oficiales.

c. Distribución de personal y equipo.

7.- Seguridad aeronáutica

a. Descripción del aeropuerto.

b. Definición y descripción de sectores y áreas restringidas.

c. Control de accesos a áreas restringidas.

- Identificación de personas y vehículos.
- Protección de puntos estratégicos.

d. Procedimientos para:

- Revisión de pasajeros y equipaje de mano.
- Procedimientos especiales.
- Personas bajo custodia y control administrativo.
- Control de acceso a pasillos telescópicos y puertas de acceso a aerocares y salas móviles.
- Control de acceso al centro de monitoreo.
- Manejo de valores.
- Reporte de tarjetas de identificación rechazadas.
- Efectuar las pruebas de vulnerabilidad en los filtros de revisión.

e. Programa de mantenimiento y de prueba de los equipos de seguridad.

f. Apoyo armado.

g. Documentación de incidentes.

Fase I. En cuanto a dar cabal cumplimiento a las normas y métodos internacionales en materia de seguridad, es pertinente:

1.- Comunicaciones

- a. Flujo general de las comunicaciones.
- b. Notificación inicial de la emergencia.
- c. Responsables de las unidades de apoyo interno.

- Brigada de primeros auxilios.
- Brigada de evacuación.

- d. Responsable de las unidades de apoyo externo.

- Servicios médicos.
- Rescate y extinción de incendios.
- Corporaciones policíacas y fuerzas armadas.
- Servicios de apoyo locales.
- Servicios de apoyo foráneos.

2.- Servicios médicos

- a. Organización.
- b. Clasificación de las víctimas.
- c. Áreas de atención de víctimas.
- d. Botiquín de primeros auxilios.
- e. Remoción y traslados de cadáveres.

3.- Procedimientos especiales de emergencia

- a. Amenaza de bomba por vía telefónica.
- b. Amenaza de bomba por contacto personal.
- c. Amenaza de bomba en una aeronave.
- d. Amenaza de bomba en las instalaciones del aeropuerto.
- e. Bomba en la revisión de pasajeros y equipaje de mano.
- f. Secuestro de aeronave.
- g. Apoderamiento de instalaciones y toma de rehenes.
- h. Incendio de aeronave en vuelo.
- i. Incendio de aeronave en tierra.
- j. Incendio en el área terminal del aeropuerto.
- k. Incendio en la planta de combustibles.
- l. Incendio fuera del aeropuerto.
- m. Sismos o terremotos.
- n. Cenizas volcánicas.
- o. Emergencias que involucran materiales peligrosos.
- p. Enfermedad o muerte repentina a bordo de una aeronave.
- q. Enfermedad o muerte repentina en el aeropuerto.
- r. Incidentes a bordo de una aeronave.
- s. Incidentes en el aeropuerto.
- t. Control de multitudes.

4.- Capacitación y adiestramiento

- a. Capacitación local.
- b. Capacitación foránea.
- c. Ensayos.
- d. Simulacros de gabinete.

ANEXO N°2
Encuesta



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano
Escuela de Educación Social

Con un cordial saludo tengo como bien solicitarle el llenado del presente cuestionario que tiene como fundamento determinar la gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico en el Aeropuerto Internacional de Tocumen.

Instrucciones: Estimado profesional marque con una "X" las opciones que considere pertinente.

I. Datos Generales

Edad_____

- Menos de 20 años _____
- 21 a 25 años _____
- 26 a 30 años _____
- 31 a 35 años _____
- 36 a 40 años _____
- Más de 40 años _____

Año de Servicio_____

- Menos de 1 un años_____
- 1 a 4 años _____
- 5 a 7 años _____
- 8 a 10 años _____
- Más de 10 años _____

Profesión Universitaria _____

III. Preguntas sobre gestión de seguridad hacia el emigrante bajo el perfil criminológico

Ítems	Preguntas	Opciones	
		Si	No
1	¿Hoy en día se desempeña una planificación para identificar bajo el perfil criminológico las acciones del emigrante?		
2	¿Cómo organismo preocupa mantener la seguridad del estado mediante una gestión de seguridad hacia el emigrante que entra por el aeropuerto de Tocumen?		
3	¿Cumple con un procedimiento protocolar para verificar la pertinencia del ciudadano que entra como emigrante?		
4	¿Evita entrar en detalle si no tiene autorización por sus superiores en interrogar al emigrante sobre los motivos que tiene como interés para entrar al país?		
5	¿Considera que existe un adecuado control en el Aeropuerto Internacional de Tocúmen ante la creciente migración?		
6	¿Exige al emigrante los documentos y requisitos pertinentes que le validen la entrada?		
7	¿De acuerdo a su experiencia es selectivo en su decisión para interrogar al emigrante?		
8	¿Cómo agente consta con un manual de procedimiento para evaluar el perfil criminológico y tratar con el emigrante?		
9	¿Bajo el perfil criminológico que antecede a un individuo evalúa a criterio la supervisión del emigrante durante la instancia en el aeropuerto de Tocumen?		
10	¿Reconoce que hoy día existe debilidad a la hora de gestionar la seguridad hacia el emigrante bajo un perfil criminológico?		

ANEXO N°3
Coeficiente de Confiabilidad
Alpha de Cronbach

Ítems Sujetos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Totales
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
9	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	9
10	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	8
11	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	8
12	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	7
13	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	7
14	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	6
15	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	5
16	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	5
17	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	4
18	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3
19	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3
20	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3
21	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
22	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
23	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
24	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Varianza	0,14	0,24	0,26	0,22	0,25	0,00	0,23	0,23	0,00	0,26	10,35

Leyenda

Totalmente de Acuerdo= 5

De Acuerdo = 4

Neutral=3

En Desacuerdo=2

Totalmente en Desacuerdo=1

K= N° de ítems

Vi =Sumatoria de la Varianza por ítems

Vt= Sumatoria total de las varianza

Alfa= Resultado del Coeficiente

K	10
Vi	1,84
Vt	10,35
Alfa	0,91

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No.	Descripción	Página
Cuadro N° 1:	Operacionalización de variables	66
Cuadro N° 2:	Edad de la Muestra	71
Cuadro N° 3:	Año de Servicio de la Muestra	72
Cuadro N° 4:	Profesión Universitaria de la Muestra	73
Cuadro N° 5:	La planificación para identificar bajo el perfil criminológico las acciones del emigrante.	74
Cuadro N° 6:	La seguridad del estado mediante una gestión de seguridad hacia el emigrante	75
Cuadro N° 7:	Procedimiento protocolar para verificar la pertinencia del ciudadano que entra como emigrante	76
Cuadro N° 8:	Interrogación al emigrante sobre los motivos que tiene como interés para entrar al país	77
Cuadro N° 9:	Control del Aeropuerto Internacional de Tocúmen ante la creciente migración	78
Cuadro N° 10:	Documentos y requisitos al emigrante	79
Cuadro N° 11:	Interrogación al emigrante	80
Cuadro N° 12:	Manual de procedimiento para evaluar el perfil criminológico y tratar con el emigrante	81
Cuadro N° 13:	Supervisión del emigrante durante la instancia en el aeropuerto de Tocumen	82

Cuadro N° 14: Gestión de la seguridad hacia el emigrante bajo un perfil criminológico

83

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No.	Descripción	Página
Gráfica N° 1:	Edad de la Muestra	71
Gráfica N° 2:	Año de Servicio de la Muestra	72
Gráfica N° 3:	Profesión Universitaria de la Muestra	73
Gráfica N° 4:	La planificación para identificar bajo el perfil criminológico las acciones del emigrante.	74
Gráfica N° 5:	La seguridad del estado mediante una gestión de seguridad hacia el emigrante	75
Gráfica N° 6:	Procedimiento protocolar para verificar la pertinencia del ciudadano que entra como emigrante	76
Gráfica N° 7:	Interrogación al emigrante sobre los motivos que tiene como interés para entrar al país	77
Gráfica N° 8:	Control del Aeropuerto Internacional de Tocúmen ante la creciente migración	78
Gráfica N° 9:	Documentos y requisitos al emigrante	79
Gráfica N° 10:	Interrogación al emigrante	80
Gráfica N° 11:	Manual de procedimiento para evaluar el perfil criminológico y tratar con el emigrante	81
Gráfica N° 12:	Supervisión del emigrante durante la instancia en el aeropuerto de Tocumen	82

Gráfica N° 13: Gestión de la seguridad hacia el emigrante bajo un perfil criminológico

83

